

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CENTRO DE INVESTIGACIONES EN PSICOLOGÍA -CIEPs-
“MAYRA GUTIÉRREZ”



“EL FEMINICIDIO: VIOLENCIA EN LA IDENTIDAD DE GÉNERO”

YOSELIN MARLENI MORÁN SURAM

GUATEMALA, OCTUBRE DEL 2023

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CENTRO DE INVESTIGACIONES EN PSICOLOGÍA -CIEPs-
“MAYRA GUTIÉRREZ”

“EL FEMINICIDIO: VIOLENCIA EN LA IDENTIDAD DE GÉNERO”

INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN PRESENTADO AL HONORABLE
CONSEJO DIRECTIVO
DE LA ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

POR
YOSELIN MARLENI MORÁN SURAM

PREVIO A OPTAR AL TÍTULO DE
PSICÓLOGA

EN EL GRADO ACADÉMICO DE
LICENCIADA

CONSEJO DIRECTIVO

ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

M.A. Mynor Estuardo Lemus Urbina.

DIRECTOR

Licenciada Julia Alicia Ramírez Orizábal de León.

SECRETARIA

M.A. Karla Amparo Carrera Vela.

M. Sc. José Mariano González Barrios.

REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES

Viviana Raquel Ujpán Ordóñez.

Nery Rafael Ocox Top.

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

M.A. Olivia Marlene Alvarado Ruíz.

REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS

Cc. Archivo
CIEPS. 054-2023
Reg. 010-2022

CODIPs. 1801-2023

ORDEN DE IMPRESIÓN INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN

25 de septiembre de 2023

Estudiante
Yoselin Marleni Morán Suram
Escuela de Ciencias Psicológicas
Edificio

Estudiante **Morán Suram:**

Para su conocimiento y efectos consiguientes, transcribo a usted el **Punto DÉCIMO SÉPTIMO (17°.)** del **Acta CINCUENTA Y DOS - DOS MIL VEINTITRÉS (52-2023)**, de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el 21 de septiembre 2023, que copiado literalmente dice:

"DÉCIMO SÉPTIMO: Se conoció el expediente que contiene el Informe Final de Investigación, titulado: **"EL FEMINICIDIO: VIOLENCIA EN LA IDENTIDAD DE GÉNERO"** de la carrera de Licenciatura en Psicología, realizado por:

Yoselin Marleni Morán Suram

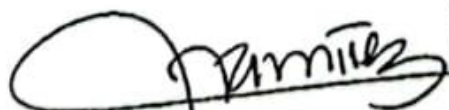
Registro Académico 2016-11368
CUI: 2754-24936-0101

El presente trabajo fue asesorado durante su desarrollo por **Licenciada Nyree Joseline Gómez Chávez** y revisado por **Licenciada Reyna Aracely Corado Recinos**.

Con base en lo anterior, el Consejo Directivo **AUTORIZA LA IMPRESIÓN** del Informe Final para los trámites correspondientes de Graduación, los que deberán estar de acuerdo con el Instructivo para Elaboración de Investigación de Tesis con fines de Graduación Profesional".

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Licenciada Julia Alicia Ramírez Orizábal de León
SECRETARIA

/Bky

UG-267-2023

Guatemala, 21 de septiembre del 2023

Señores
Miembros del Consejo Directivo
Escuela de Ciencias Psicológicas
CUM

Señores Miembros:

Deseándoles éxito al frente de sus labores, por este medio me permito informarles que de acuerdo al Punto Tercero (3°.) de Acta 38-2014 de sesión ordinaria, celebrada por el Consejo Directivo de esta Unidad Académica el 9 de septiembre de 2014, la estudiante **YOSELIN MARLENI MORÁN SURAM, CARNÉ NO. 2754-24936-0101, REGISTRO ACADÉMICO No. 2016-11368 y Expediente de Graduación No. L-05-2023-C-EPS**, ha completado los siguientes Créditos Académicos de Graduación:

- 10 créditos académicos del Área de Desarrollo Profesional
- 10 créditos académicos por Trabajo de Graduación
- 15 créditos académicos por haber realizado Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- respectivamente.

Por lo antes expuesto, con base al **Artículo 53 del Normativo General de Graduación**, solicito sea extendida la **ORDEN DE IMPRESIÓN** del Informe Final de Investigación **"EL FEMINICIDIO: VIOLENCIA EN LA IDENTIDAD DE GÉNERO"**. Mismo que fue aprobado por la Coordinación del Centro de investigaciones en Psicología -CIEPs- "Mayra Gutiérrez" el 25 de AGOSTO del año 2023.

Así mismo se hace constar que el estudiante **BYRON ELIAS YAC FLORES CON CARNÉ NO. 2992 73733 0101, REGISTRO ACADÉMICO NO. 201501071, REG NO. L-07-2023-C**, participó en el mismo proceso de investigación y hará su trámite de graduación cuando complete su expediente de graduación.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Atentamente,


MSC. MAYRA LUNA DE ALVAREZ
COORDINACIÓN
UNIDAD DE GRADUACIÓN



Lucia G.
CC. Archivo

Adjunto: Expediente completo e Informe Final de Investigación en digital y físico.

Guatemala, 28 de agosto de 2023

Licenciado Marco Antonio de Jesús García Enríquez
Coordinador
Centro de Investigaciones en Psicología CIEPs
Escuela de Ciencias Psicológicas

De manera atenta me dirijo a usted para informarle que he procedido a la revisión del
INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN, titulado:

“EL FEMINICIDIO: VIOLENCIA EN LA IDENTIDAD DE GÉNERO”.

ESTUDIANTES:

Yoselin Marleni Morán Suram
Byron Elias Yac Flores

DPI. No.

2754249360101
2992737330101

CARRERA: Licenciatura en Psicología

Por considerar que el trabajo cumple con los requisitos establecidos por el Centro de Investigaciones en Psicología, emito **DICTAMEN FAVORABLE** el 25 de agosto de 2023, por lo que se solicita continuar con los trámites respectivos.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Licenciada Reyna Aracely Corado Rocio
DOCENTE REVISOR



c. archivo

INFORME FINAL

Guatemala, 28 de agosto de 2023

Señores
Consejo Directivo
Escuela de Ciencias Psicológicas
Centro Universitario Metropolitano

Me dirijo a ustedes para informarles que la licenciada **Reyna Aracely Corado Recinos** ha procedido a la revisión y aprobación del **INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN** titulado:

“EL FEMINICIDIO: VIOLENCIA EN LA IDENTIDAD DE GÉNERO”.

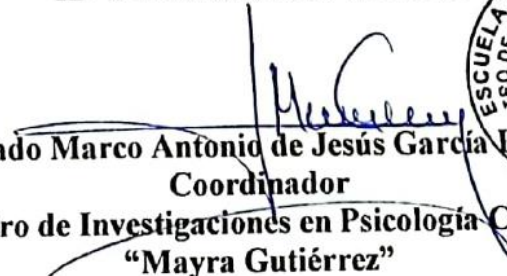
ESTUDIANTES:
Yoselin Marleni Morán Suram
Byron Elias Yac Flores

DPI. No.
2754249360101
2992737330101

CARRERA: Licenciatura en Psicología

El cual fue aprobado el 25 de agosto de 2023 por el Coordinador del Centro de Investigaciones en Psicología CIEPs-. Se recibieron documentos originales completos el 24 de agosto de 2023, por lo que se solicita continuar con los trámites correspondientes.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licenciado Marco Antonio de Jesús García
Coordinador
Centro de Investigaciones en Psicología CIEPs.
“Mayra Gutiérrez”



c. archivo



Guatemala, 13 de junio del 2023

Licenciado

Marco Antonio de Jesús García Enríquez

Coordinador

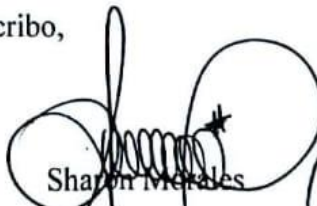
Centro de Investigaciones en Psicología (CIEPs)

“Mayra Gutiérrez”

Deseándole éxito al frente de sus labores, por este medio le informo que los estudiantes Byron Elias Yac Flores que se idéntica con el número de DPI 2992 73733 0101 y Yoselin Marleni Morán Suram que se identifica con el número de DPI 2754 24936 0101 realizaron en esta institución en el tiempo estipulado, cumpliendo con el trabajo programado de la Investigación “feminicidio: Violencia en la identidad de género” en el periodo comprendido del mes de mayo del presente año, en horario de 8:00 a 12:00 horas.

Los estudiantes en mención cumplieron con los requerimientos estipulados en su proyecto de investigación, por lo que agradecemos la participación en beneficio de nuestra institución.

Sin otro particular, me suscribo,


Sharon Méndez
Administradora



Guatemala, 26 de junio de 2023

Licenciado

Marco Antonio de Jesús García Enríquez

Coordinador

Centro de Investigaciones en Psicología

(CIEPs) "Mayra Gutierrez"

Por este medio me permito informarme que he tenido bajo mi cargo la asesoría de contenido del informe de investigación titulado "Feminicidio: Violencia en la Identidad de Género" realizado por los Estudiantes: Yoselin Marleni Morán Suram CUI: 2754 24936 0101 y Byron Elias Yac Flores CUI 2992 73733 0101.

El trabajo cumple con los requisitos establecidos por el Centro de Investigaciones en Psicología (CIEPs) "Mayra Gutiérrez", por lo emito DICTAMEN FAVORABLE y solicito se proceda a la revisión y aprobación correspondiente.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente;


Licenciada Nyrce Joseline Gómez Chávez
Psicóloga
Colegiado No. 8106
Asesor de Contenido

PADRINOS DE GRADUACIÓN

YOSELIN MARLENI MORÁN SURAM

Nyree Joseline Gómez Chávez

Licenciada en Psicología Clínica

Colegiado 8,106

María Sara Lutin González

Licenciada en Trabajo Social

Colegiado 18,352

DEDICATORIAS

A DIOS DE UNA MANERA ESPECIAL:

Por dame la sabiduría para sobrellevar cada uno de los retos que se han antepuesto en mi vida. Especialmente por darme la bendición de culminar con éxito mis estudios y adquirir el grado de licenciada del cual me siento muy orgullosa y segura que será de provecho y prosperidad en mi vida.

CON MUCHO AFECTO A MI FAMILIA:

Por el apoyo incondicional en mi proceso académico para llegar a ser la profesional que actualmente soy, especialmente a mis hermanos Francisco y Claudia por el apoyo económico que fue de gran ayuda para completar formación y por creer en mi capacidad.

A MI SOBRINA SOFIA DE LA CRUZ:

Que ha sido motivación para ser ejemplo de perseverancia para alcanzar los sueños y nunca rendirse ante las adversidades de la vida.

A MIS AMIGOS Y AMIGAS

Por la motivación de ser mejor ser humano y profesional, por brindarme palabras de exhortación para seguir perseverando en el día a día y poder prosperar en el ámbito profesional.

A LAS LICENCIADAS Y LOS LICENCIADOS SUPERVISORES

Que apoyaron en mi formación profesional, por sus consejos, orientaciones y brindarme sus conocimientos para tener mejores herramientas para el abordaje de los consultantes.

A todas las personas que de una u otra forma estuvieron brindándome ánimos y ser comprensivas en los momentos que más los necesite. Por todo MIL GRACIAS.

YOSELIN MARLENI MÓRAN SURAM

AGRADECIMIENTOS

A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Agradecemos a la Escuela de Ciencias Psicológicas, siendo nuestro lugar de aprendizaje, donde obtuvimos los conocimientos que empleamos en nuestro desarrollo como profesionales, y por exhortarnos a continuar en la búsqueda del conocimiento.

A NUESTRA ASESORA

Licda. Nyree Joseline Gómez Chávez, por el apoyo que nos brindó durante la realización de este proyecto, el tiempo invertido, la paciencia, la orientación y la vocación de su trabajo que nos ayudo a plasmar y orientar nuestro proyecto, sin ningún interés de lucro.

A FUNDACIÓN MARCO ANTONIO

En especial a la administradora Sharon Morales, quien nos brindó la apertura para realizar el trabajo de investigación en las instalaciones, por habilitarnos espacios específicos. Así mismo a Editth Lajpop y Abner López, quienes apoyaron en el acercamiento a la población de Mujeres Cisgénero y Mujeres Transgénero que han sido víctimas de algún tipo de violencia.

A LAS PARTICIPANTES DEL PROYECTO DE INVESTIGACION

Agradecemos sinceramente la disposición y confianza depositada en nosotros durante el desarrollo de la investigación. Compartir detalles personales y reflexiones profundas no siempre es fácil, pero ustedes demostraron una gran apertura y sinceridad, lo cual es digno de admirar. Valoramos el tiempo que compartimos y las lecciones que hemos aprendido de cada uno de ustedes, deseando que Dios las proteja y las llene de muchas bendiciones día a día.

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN.....	1
PRÓLOGO	2
CAPITULO I.....	4
1. Planteamiento del Problema y Marco Teórico.	4
1.1. Planteamiento del Problema	4
1.2. Objetivos	6
1.3. Marco Teórico.....	7
CAPITULO II	32
2. Técnicas e Instrumentos	32
2.1. Enfoque, Modelo y Nivel de Investigación	32
2.2. Técnicas.....	32
2.3. Instrumentos.....	36
2.4. Operacionalización de Objetivos, Categorías, Hipótesis y Variables.	37
CAPITULO III.....	46
3. Presentación, Interpretación y Análisis de los Resultados.	46
3.1. Características del Lugar y de la Muestra.....	46
3.2. Presentación, Interpretación y Análisis de los Resultados	47
CAPITULO IV	68
4. Conclusiones y Recomendaciones.....	68
4.1. Conclusiones	68

4.2. Recomendaciones 69

4.3. Referencias..... 71

4.4. Glosario 73

4.5. Anexos 76

RESUMEN

“El feminicidio: Violencia en la Identidad de Género”

Yoselin Marleni Morán Suram y Byron Elias Yac Flores

La presente investigación tuvo como objetivo identificar los patrones de conducta e ideaciones patriarcales que llevan a cometer actos de violencia en contra de Mujeres Cisgénero y Mujeres Transgénero, en el contexto guatemalteco, que asisten, conocen o forman parte de Fundación Marco Antonio; centrándose de manera específica en detectar comportamientos violentos por parte de los agresores que afectan directa e indirectamente a las Mujeres Cisgénero y Transgénero; sistematizando las experiencias de violencia que han sufrido, brindando la información obtenida ante los actos de violencia y reducir la incidencia de violencia hacia esta población en el contexto guatemalteco, mediante actividades que propicien la transmisión de información que permita la concientización sobre la problemática.

La investigación se realizó en la ciudad de Guatemala en Fundación Marco Antonio durante el mes de mayo del año 2023, siendo abordada desde la teoría psicológica centrada en el cliente y utilizada la técnica de muestreo no probabilístico. El enfoque que se utilizó para la investigación fue cualitativo, con un diseño descriptivo transversal, cuyos instrumentos utilizados para la recolección de datos durante el trabajo de campo, fue la aplicación de instrumentos como la entrevista semiestructurada y registro de testimonios, los cuales se interpretaron a través del análisis del testimonio y sistematización de la experiencia.

PRÓLOGO

En Guatemala, el tema de la violencia contra la mujer es un problema social grave y muy arraigado. A lo largo de la historia, este país ha enfrentado índices de violencia y discriminación contra las mujeres. El progreso hacia la igualdad de género en nuestro país, ha sido lento, ya que las mujeres continúan siendo víctimas de varios tipos de violencia, de las cuales podemos mencionar; violencia doméstica, física, acoso sexual, trata de personas, la agresión sexual; y en ocasiones el feminicidio.

El feminicidio en Guatemala, es un tema particularmente preocupante, debido a que las mujeres corren un alto riesgo de ser agredidas de manera violenta, hasta el punto de poner en riesgo su vida, e incluso perderla, debido a su género. Muchas de estas muertes quedan impunes, debido a la falta de interés por parte de las autoridades competentes, investigación y enjuiciamiento efectivos, en función del estatus e incluso de la identidad de género.

Cuando hablamos de identidad de género, nos referimos a un aspecto importante de la vida de la persona, de cómo nos vemos a nosotros mismos y nos relacionamos con los demás, en función de nuestra comprensión interna, si nos identificamos como hombre, mujer o ambos. Sin embargo; en Guatemala, la violencia en la identidad de género, es otro tema alarmante, debido a que, en nuestra sociedad, las Mujeres Transgénero son altamente afectadas por la violencia al igual que las Mujeres Cisgénero; sin embargo, esta población es muy marcada, debido al estigma, discriminación, rechazo, homofobia y crímenes de odio hacia ellas.

La presente investigación buscaba identificar los patrones de conducta e ideaciones patriarcales que cometen los actos de violencia contra las Mujeres Cisgénero y Transgénero; así como el impacto psicológico que han desarrollado en sus vidas, profundizando en sus experiencias de vida y de cómo han sido violentadas, explorando cómo estas experiencias influyen en su identidad y su capacidad de sobrevivir.

A través de la presente investigación, fue posible explorar cómo la violencia de género afectó la salud mental, física y emocional, lo cual ha influido en generar trastornos de ansiedad, depresión, baja autoestima, aislamiento social, y codependencia emocional, también problemas de adicción como el consumo de drogas y alcoholismo; lo que conlleva a sobrevivir con estas secuelas al haber experimentado actos de violencia.

La investigación servirá para concientizar a aquellas instituciones, organizaciones y profesionales que brindan apoyo a la población LGBT (Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transexuales, etc.), para que puedan interesarse en la problemática de la población investigada, y así evidenciar la realidad de la violencia en la identidad de género, que a menudo suele ser ignorada y permitan, promover la empatía como la aceptación; así como fomentar el cambio cultural para que esta sea más inclusiva y equitativa para todos dentro de la sociedad.

Dentro de las limitaciones que se tuvieron al inicio para la realización del trabajo de campo, fue la apatía y rechazo durante el acercamiento con la población transgénero, así como el rechazo por parte de otras instituciones que trabajan específicamente con la población que se investigó. Debido a los inconvenientes que se tuvieron, se solicitó apoyo a Fundación Marco Antonio, quienes trabajan con poblaciones de la diversidad sexual, quienes estuvieron en disposición de apoyar y brindar a la población específica, que permitió llevar a cabo la investigación.

Es importante recalcar la violencia que viven las Mujeres Cisgénero y Transgénero, esta no puede ser ignorada; por lo que se deben tomar acciones enfocadas en inclusión dentro de la sociedad que beneficien a las mujeres que sufren de violencia, trabajando en conjunto para construir un mundo donde se pueda vivir sin temor y ser respetados, sin importar cómo elijan identificarse.

CAPITULO I

1. Planteamiento del Problema y Marco Teórico

1.1. Planteamiento del Problema

La violencia de género es una realidad existente en Guatemala, lo cual puede resultar en un daño físico, psicológico o sexual en contra de la mujer, siendo esta una problemática relacionada con la salud y seguridad. Los actos de violencia pueden presentarse a través de amenazas, coacción y privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública o privada, siendo esto considerado como una violación de los derechos fundamentales de las personas. El Grupo Guatemalteco de Mujeres (GGM) registró un total de 12,889 muertes violentas de mujeres comprendidas entre el 2000 al 2021. Durante el período del 1 de enero hasta el 31 de julio de 2021 se obtiene un total de 12,466 casos de violencia psicológica, 3402 víctimas de violencia sexual, 390 casos de violencia económica y 8207 casos de violencia física siendo estos los actos más frecuentes de violencia en mujeres, así mismo, un total de 283 muertes violentas de mujeres donde 120 corresponden a femicidio siendo este el 42% de la muestra.

En Guatemala se encuentran vigentes actualmente Leyes que buscan atender la problemática descrita, siendo estos: Decreto 97-1996 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar; Decreto 22-2008 Ley Contra El Femicidio Y Otras Formas De Violencia Contra La Mujer; Decreto 57-2008 Ley Acceso a la Información Pública; Decreto 09-2009 Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. Sin embargo; no se asegura en su totalidad el cumplimiento de los objetivos establecidos en los Decretos de ley, por lo que es importante considerar diferentes factores, en donde es indispensable poder apoyar y localizar a las víctimas para que se

puedan escuchar sus testimonios de vida, para determinar la efectividad de los mismos ante la generación de denuncias en contra de los agresores, ya que frecuentemente no se respetan los derechos que todos los ciudadanos tienen para realizar denuncias y la imposibilidad de poder avocarse ante las diversas entidades de apoyo en Guatemala, como lo son: Fundación sobrevivientes, Procurador de los derechos humanos (PDH) hacia la defensoría de la mujer, Procuraduría General de la Nación (PGN), Ministerio público (MP), Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala (INACIF).

En la actualidad la discriminación se manifiesta de manera directa o indirecta hacia la población Transgénero cuando se trata de ejercer sus derechos en el ámbito social, laboral y cultural. Evidenciándose al momento de solicitar un empleo, al intentar integrarse a grupos sociales con la finalidad de obtener un sentido de pertenencia, al realizar denuncias por acoso/violencia, al solicitar atención médica, entre otras situaciones. Sin embargo, esta población es la más vulnerable en el ámbito de la poca atención profesional que se les brinda. La mayoría de los casos están relacionados con Mujeres Transgénero, donde se evidenció manipulaciones por parte de los agresores argumentando superioridad a través de la concepción de “ser el sexo fuerte”. También existe poca atención por parte de las instituciones; debido a que no proceden con los delitos reportados por razones de género. Un claro ejemplo, se encuentra en los archivos históricos de la Policía Nacional Civil en Guatemala, el cual contiene registros de las acciones que la PNC tomaba en contra de la comunidad LGBT (Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transexuales, etc.) incluyendo a Mujeres Transgénero, demostrando represión y adjudicación de cargos como justificación de los arrestos que se efectuaban,

siendo esto el resultado de una concepción machista en la sociedad, y a su vez, como un método de represión de los grupos minoritarios de la población guatemalteca.

Al evidenciar esta problemática, se tomó la decisión de trabajar con Mujeres Cisgénero y Transgénero que acuden a Fundación Marco Antonio durante el año 2023 y que fueron objeto de agresiones.

1.2. Objetivos

1.2.1. Objetivo General

Identificar los patrones de conducta e ideaciones patriarcales que llevan a cometer actos de violencia contra Mujeres Cisgénero y Transgénero de 18 a 35 años de edad, en el contexto guatemalteco, que asisten a Fundación Marco Antonio.

1.2.2. Objetivos Específicos

- Detectar comportamientos que afecten directa e indirectamente a las Mujeres Cisgénero y Transgénero.
- Sistematizar las experiencias de violencia que han sufrido las Mujeres Cisgénero y Transgénero.
- Brindar la información obtenida a la población afectada ante los actos de violencia hacia Mujeres Cisgénero y Transgénero.
- Minimizar la incidencia de violencia hacia esta población en el contexto guatemalteco mediante actividades que propicien la transmisión de información que permita la concientización sobre la problemática.

1.3. Marco Teórico

1.3.1. Discriminación

Para (Hidalgo, 2004) La discriminación puede ser definida como una conducta, culturalmente fundada, y sistemática y socialmente extendida, de desprecio contra una persona o grupo de personas sobre la base de un prejuicio negativo o un estigma relacionado con una desventaja inmerecida, y que tiene por efecto (intencional o no) dañar sus derechos y libertades fundamentales. Ello nos permite entender que, aunque el desprecio está siempre presente en los actos de discriminación no todo acto despectivo es propiamente discriminatorio, pues para serlo debe concurrir en éste la capacidad de dañar derechos y libertades de la víctima.

Vivimos en un sistema social que insiste en asignar el género de una persona de acuerdo a sus genitales. La urgencia por depositar expectativas de “el niño o la niña” que está por nacer o que ya nació, lleva a las personas que están a cargo de su crianza y a la sociedad que le rodea a imponer roles, estereotipos y reiterarles las dinámicas sociales, muchas veces sin cuestionar si éstas son machistas, racistas, clasistas, misóginas, xenófobas, homo-les-bi-transfobicas o si están atravesadas por cualquier forma de aversión. La orientación sexual, la identidad y expresión de género, la diversidad corporal por características sexuales que no respondan a los estándares hetero y cisgénero normativos son motivo de distintas dimensiones de violencia y marginación. Encontramos como “normal, aceptable y deseable” en una persona la alineación entre su sexo, género, práctica y deseo. Es decir, se espera que su identidad sea la de un hombre de acuerdo a sus genitales,

que su expresión de género sea masculina y su orientación sexual sea heterosexual. Caso contrario, si es una persona con genitales femeninos se espera que su identidad sea la de una mujer, que su expresión de género sea femenina y su orientación sexual sea heterosexual. Esto se traduce a un sistema político, jurídico, social, cultural y médico que opera desde esta lógica, generando diversas formas de exclusión, discriminación y violencias para quienes no cumplen con esta expectativa de “normalidad”.

Las personas transexuales son las que enfrentan las formas más severas de discriminación laboral, de salud, educación, entre otras. Algunas declararon ser rechazadas en la entrevista de trabajo debido a su apariencia. Entre los problemas que enfrentan en el lugar de trabajo, cabe citar la imposibilidad de obtener un documento de identidad que refleje su género y su nombre; la reticencia de los/as empleadores/as a aceptar su forma de vestir; la disuasión de utilizar baños acordes con su género; y una mayor vulnerabilidad al hostigamiento y el acoso por parte de sus compañeros y compañeras de trabajo.

1.3.2. Violencia

La violencia contra las mujeres y las niñas es una de las violaciones más generalizadas de los derechos humanos en el mundo. Se producen en muchos casos cada día en todos los rincones del planeta. La violencia tiene graves consecuencias físicas, económicas y psicológicas sobre las mujeres y las niñas, tanto a corto, como a largo plazo; al impedirles participar plenamente sin considerar la igualdad en la sociedad. La magnitud de este impacto, tanto en la

vida de las personas y familias como de la sociedad en su conjunto, es inmensa. Las condiciones que ha creado la pandemia como confinamientos, restricciones a la movilidad, mayor aislamiento, estrés e incertidumbre económica, han provocado un incremento alarmante de la violencia contra mujeres y niñas en el ámbito privado y han expuesto todavía más a las mujeres y las niñas a otras formas de violencia, desde el matrimonio infantil hasta el acoso sexual en línea.

- **Violencia Verbal**

En ocasiones la violencia física viene acompañada de violencia verbal pero no necesariamente la verbal se manifiesta junto a violencia física, aunque de todas formas no deja de preocupar que el abuso se prolongue a este segundo nivel, ya que la violencia verbal es la antesala de maltratos físicos que afectan gravemente la integridad de las personas (García, 2014).

El abuso verbal se da en hombres y mujeres, y por lo general cuando la figura que ejerce la violencia es el hombre la mujer tiene más miedo que cuando se da a la inversa. Es importante señalar que, en el caso de parejas, cuando esta situación se genera, se considera abuso intrafamiliar, y es sumamente común que los hijos, si los hay, sean testigos de esta violencia, resultandos afectados ellos también.

El abuso verbal daña el alma y el espíritu de la persona, llegando a creer que es merecedor de esas palabras o provocador de la reacción que motiva al abusador a comportarse de esa manera.

Los gritos, la rabia, la ira, y el resto de las emociones negativas a la que es sometida, lo lleva al desequilibrio emocional y se condicionan a este ambiente, al punto de que llegan adaptarse a la situación y al abuso lentamente.

- **Violencia Psicológica**

Se refiere al hostigamiento verbal entre los miembros de la familia a través de insultos, críticas permanentes, descréditos, humillaciones, silencios, entre otras; es la capacidad de destrucción con el gesto, la palabra y el acto. Esta no deja huellas visibles inmediatas, pero sus implicaciones son más trascendentes.

“El uso de la violencia psicológica de género constituye una de las formas predominantes, generalizadas y efectivas que facilita el ejercicio del poder. La mayor incidencia de violencia psicológica de género se da en el ámbito de las relaciones de pareja, donde se concentra y cristaliza lo referente a cada género, pues cada uno asume como rol fundamental el de hombre o mujer, haciendo más legítima la expresión de la violencia.

En las relaciones de pareja, está condicionada, en gran medida, por elementos arraigados de la cultura patriarcal. La presencia de la violencia psicológica en la pareja incluye el hecho de que la víctima y el victimario tengan una relación previa generalmente íntima, que el factor de la convivencia haya sido importante para el desencadenamiento de la violencia, el domicilio sea el lugar más frecuente en que se manifieste, lo que provoca

que se incremente el riesgo de futuras conductas similares en sus miembros y que se transmita esta conducta a las nuevas generaciones.” (Castillo, 2017).

- **Violencia Simbólica**

La noción de violencia simbólica invita a pensar en ese concepto, el de violencia, junto a la idea de lo simbólico como un espacio en el que necesariamente los agentes sociales se encuentran en una relación de percepción y reconocimiento. Esta dimensión simbólica de lo social no sería, un aspecto meramente accesorio sino, se cataloga como un componente esencial de la realidad en la que los agentes viven y actúan, es decir la manera en la que se expresa directa o indirectamente la dominación en individuos. Ya al considerar que el mundo funciona a través de lenguajes, códigos más y menos desarrollados, la dimensión simbólica de la existencia en el mundo se hace patente.

“La violencia simbólica es esa coerción que se instituye por mediación de una adhesión que el dominado no puede evitar otorgar a la dominante (y, por lo tanto, a la dominación) cuándo sólo dispone para pensarlo y pensarse o, mejor aún, para pensar su relación con él, de instrumentos de conocimiento que comparte con él y que, al no ser más 1 que la forma incorporada de la estructura de la relación de dominación, hacen que ésta se presente como natural.” (Castillo, 2017).

- **Violencia Económica**

Usualmente se reproduce en el ámbito familiar, siendo una forma de control en contra de las mujeres; se muestra a través de la agresión producida por la persona que ostenta el dominio económico, la manipulación para gestionar los gastos o la privación de recursos, lo que induce al aislamiento y la angustia por la satisfacción de las necesidades personales y/o familiares.

“Este tipo de violencia puede manifestarse también, por ejemplo, en la convivencia familiar y de pareja, cuando al tener una dependencia económica con el cónyuge o concubino, se impide tomar decisiones sobre la economía del hogar, o cuando se exige dar cuenta a la pareja acerca de todo lo que se gasta, aun cuando la persona afectada gane sus propios recursos o asumen solas el cuidado y la manutención de los hijos e hijas.” (Castillo, 2017).

- **Violencia Institucional**

“La violencia institucional es ejercida por agentes del Estado; puede realizarse a través de normas, prácticas institucionales, descuidos y privaciones en detrimento de una persona o grupos de personas. La violencia institucional se caracteriza por el uso del poder del Estado para causar daño y reforzar los mecanismos establecidos de dominación.” (Castillo, 2017)

Los servidores públicos ejercen violencia institucional e impiden el goce y ejercicio de los derechos humanos, entre otras causas cuando: obstaculizan el acceso a la justicia y a una tutela judicial efectiva; contravienen la debida

diligencia; no asumen la responsabilidad del servicio que tienen encomendado; incumplen el principio de igualdad ante la ley; no proporcionan un trato digno a las personas y omiten brindar protección a la integridad física, psíquica y social de las mujeres.

- **Violencia Laboral**

El ámbito laboral es uno de los espacios donde se reflejan las diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres en diversos aspectos: ingresos; número de horas trabajadas; discriminación, acoso y hostigamiento laboral o sexual; entre otros.

Según (Castillo, 2017) la violencia laboral es aquella que se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad.

- **Violencia de Género**

“La violencia de género se refiere a los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género. Tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas. El término se utiliza principalmente para subrayar el hecho de que las diferencias estructurales de poder basadas en el género colocan a las mujeres y niñas en situación de riesgo frente a múltiples formas de violencia. Si bien

las mujeres y niñas sufren violencia de género de manera desproporcionada, los hombres y los niños también pueden ser blanco de ella. En ocasiones se emplea este término para describir la violencia dirigida contra las poblaciones LGBT, al referirse a la violencia relacionada con las normas de masculinidad/feminidad y a las normas de género.” (Castillo, 2017).

1.3.3. Crímenes de Odio

“Un crimen de odio es cualquier acto criminal contra alguien basado en la raza, nacionalidad, religión, orientación sexual, discapacidad o género; además de cometerse contra agencias públicas o instituciones privadas. Los crímenes de odio son un elemento diferente a los crímenes tradicionales y la mezcla es tóxica para nuestra comunidad, variando en la intensidad, expresándose desde la intimidación verbal y acoso a daños a la propiedad, violencia física y asesinato. La persona que comete un crimen de odio no solo quiere aterrorizar a una persona, también quiere aterrorizar al grupo al que pertenece.” (Gomar, 2016).

1.3.4. Género

Para abordar a mayor profundidad es importante conocer y profundizar en distintos términos que permitan la conceptualización del mismo, considerando Sexo biológico, género, identidad de género y expresión de género.

1.3.4.1. Sexo Biológico

“El concepto de sexo, surge como la necesidad de los seres humanos de clasificar y diferenciar entre las especies las características extraídas desde

un componente meramente biológico. En los humanos los rasgos que conforman a las personas son asignados en función de factores médicos, mediante los caracteres de índole sexual, tomando consideraciones fisiológicas de los cuerpos de cada uno de los individuos, como lo son: órganos reproductores (genitales), cromosomas, hormonas, rasgos físicos, etc.” (Flores, 2001)

La idea que parte la clasificación del sexo proviene de la presencia de los rasgos anteriormente mencionadas al nacer, diferenciándose de la siguiente manera:

- **Hombre**

“Incluye características masculinas, partiendo de la conformación de cromosomas XY, posee testículos, produciendo testosterona, diferenciado por genitales externos como: uretra, próstata, pene y escroto; y genitales internos como los son: epidídimo, conductos deferentes y vesículas seminales; su complexión física es determinada por hormonas sexuales, las cuales incluyen, anchura corporal, barba, manzana de adán (cartílago tiroides), y engrosamiento de la voz.” (Flores, 2001).

- **Mujer**

“Incluye características femeninas, partiendo de la conformación de cromosomas XX, posee ovarios, produciendo

estrógenos, posee genitales internos conformados por: trompas de Falopio y útero; además de poseer genitales externos como los son: vagina, uretra, labios mayores, labios menores y clítoris. Su complexión física está determinada por hormonas sexuales, las cuales incluyen: anchura de caderas, aumento de las glándulas mamarias (senos), piel suave, voz fina.” (Flores, 2001).

- **Intersexual**

Anteriormente se le conocía como personas “hermafroditas”, el término intersexual, hace referencia a las complejas variaciones biológicas, anatómicas y cromosómicas que se presentan en los individuos que no encajan en la clasificación dual anteriormente mencionada. La unión del espermatozoides y el óvulo, puede generar combinación de rasgos masculinos y femeninos tanto a nivel hormonal, cromosómica y de partes del cuerpo, lo que encamina a personas con pene y senos, o una mezcla de ambos órganos reproductores, etc.

Esto encamina en muchas ocasiones a que los padres y los médicos deban decidir en algunas situaciones sobre el sexo asignado.

1.3.4.2. Género (Como Constructo Social)

“Su expresión individual es sustancial a la creación de significado, la asignación de significados a cosas en distintos contextos y en particulares

ocasiones. La creación del significado supone situar los encuentros con el mundo en sus contextos culturales apropiados para saber de qué tratan. Aunque los significados están “en la mente”, tienen sus orígenes y su significado en la cultura en la que se crean.” (Bruner, 2014).

Al hablar de género, nos referimos a un término más amplio y complicado en relación al sexo, debido a la naturaleza del mismo, siendo este un constructo social que toma la idea inicial del sexo biológico y que se caracteriza por permitir ver los acontecimientos de los seres humanos, en el cual se cataloga todo aquello aceptado en la sociedad cargado de un componente cultural y de identificación personal en relación a lo masculino y femenino, destacando de manera automática las diferencias anatómicas y de roles entre mujeres y hombres, como lo son: valores, roles, pensamientos, características, gestos, comportamientos, vestimenta y expectativas de la sociedad ante los hombres y las mujeres.

Por lo que se ejemplifica a continuación algunas situaciones vinculadas al género, calificando a las personas en dos categorías:

- **Masculino**

Lo masculino está asociado con lo que ser hombre significa. El hombre es visto como una figura de autoridad, robusto, con fuerza, se le asocia los colores fríos como lo son, los azules, llevado a un código de vestimenta que incluye pantalones, camisas, corbatas, cabello corto, voz gruesa, además de ser visto como el proveedor económico,

el que “tiene los pantalones en la casa”, siendo más fuerte y rudo, si es niño el color azul debe estar presente y debe jugar pelota o carritos.

Todo esto es una construcción de lo que debería ser o deberían actuar para que los acepten.

- **Femenino**

Lo femenino está ligado a lo que significa ser mujer. “La mujer tiene la menstruación, queda encinta, para, amamantar, tiene la menopausia. Todas las fases de su historia pasan por las modificaciones y las alteraciones de un cuerpo que la ancla sólidamente a la naturaleza; es débil por naturaleza, obstinada y dulce por naturaleza, maternal por naturaleza, estúpida por naturaleza, y también perdida y amoral por naturaleza” (Lagarde, 2005, p. 26). La mujer es identificada con lo femenino, otorgándole características que denotan delicadeza, amor, calidez, dulzura, además de vincularla con colores y vestimentas especificados como lo es el “rosa”, y el uso de prendas como vestidos, faldas, tacones, etc. Lo femenino en la mujer se ve ligado a nivel social y/o cultural exclusivamente hacia la sexualidad y a su rol innegable dentro de la construcción familiar, siempre estando atada, apocada y sumergida a las disposiciones del hombre.

En ocasiones se agrega una tercera categoría, la cual es denominada género neutro. La utilización del género, como justificación para la

supremacía masculina y hetero normada, reproduce condiciones de injusticia y desigualdad; es importante reconocer que, al ser el género un constructo social está en posibilidades de modificarse a favor de la igualdad entre personas, sin importar el sexo biológico a raíz de lo evidenciado con relación al género, se plantean dos vertientes adicionales, las cuales abordaremos a continuación:

1.3.4.3. Identidad de Género

“Sexo es lo que se ve, género es lo que se siente. La armonía entre ambos es esencial para la felicidad del ser humano”. (Harry Benjamin, 1976). Cuando hablamos de la identidad de género nos referimos a la apropiación e interiorización del género en la vida de cada uno los individuos, optando por una identificación de estos. Cada persona es caracterizada por un sexo asignado al nacer por razones meramente biológicas, sin embargo, incorporando el término de género y su desempeño a nivel social, se evidencia así una integración de este en la apropiación de cada uno de los individuos. Por lo que surge así la identidad de género, la cual se traduce en un sentido profundo y experimentado del propio género de la persona, relacionándose cómo vivimos y sentimos nuestro cuerpo desde la experiencia personal y cómo lo llevamos al ámbito público. Desde un punto de vista de la sociedad, quienes adjudican características específicas sobre lo masculino y lo femenino.

“Por medio de la identificación nos reconocemos como similares a aquellos del mismo género (nena, mamá, hermana, abuela) e incorporamos las normas y las reglas que se prescriben a lo que es “natural” y propio de niñas y mujeres, así como los nombres y pronombres, las formas lingüísticas para denominarnos y reconocernos en las palabras que nos designan. Simultáneamente a este reconocimiento, nos diferenciamos del distinto, del género (papá, abuelo, hermano) y reconocemos las normas y las reglas que perciben lo que es “natural” y propio de los otros distintos, así como los nombres y pronombres, las formas lingüísticas por las cuales los designan y se distinguen. Ambos procesos son simultáneos y están mutuamente implicados: si me reconozco será por principio de identidad y de diferencia” (Burin, 1996).

Es importante saber que no todas las personas se logran identificar con el sexo biológico, debido a que en algunas ocasiones habiendo nacido con un sexo tienden a considerarse del sexo opuesto. Por lo que, al hablar de identidad de género, debemos definir los siguientes constructos:

- **Cisgénero**

Define a los individuos cuya identidad de género coincide con su fenotipo sexual, es decir, tanto el sexo biológico e identidad de género concuerdan, incorporando lo masculino-hombre y lo femenino-mujer.

- **Transgénero**

Define la distinción sexual de las personas, quienes no se sienten identificadas, parcial o totalmente, con el género con el que nacieron.

- **No Binario**

Es un concepto que es utilizado para la descripción de individuos cuya identidad de género no es ni hombre ni mujer, también es conocido como queer. Tal identidad se encuentra fuera del binarismo de género, debido a no ser percibido totalmente desde lo masculino o femenino.

Es importante saber que ninguno de estos términos son sinónimos, pero evidencian las experiencias de género que no se encuentran ligadas al binarismo hombre-mujer.

1.3.4.4. Expresión de Género

Cuando hablamos de la expresión de género, “hace alusión a la referencia de género que una persona comunica al exterior y a los demás. Esto se produce a través de determinados comportamientos, apariencia física, vestimenta, patrones del discurso, interacciones sociales, etc. Además, puede no ser fija y no ha de coincidir necesariamente con el sexo o la identidad de género de la persona” (Curtiss-Lusher et al., 2014); es decir nos referimos a un término que denota características basadas desde una expresión y vivencia sobre el propio género, por lo que lo

entenderemos como la forma en la cual manifestamos al exterior el género mediante el comportamiento y la apariencia. Tal manifestación externa es cargada de rasgos culturales que permiten la identificación de los individuos como un ser femenino o masculino, de acuerdo a sus propias consideraciones de apropiación de un género o la combinación de la misma dentro de una determinada sociedad, tratándose así de una interpretación de sí mismo, sin importar seguir los protocolos o designaciones preestablecidas asignadas a su género, por lo que comúnmente tratándose de un espectro en donde las dos polaridades son lo femenino y lo masculino, siendo esta no solo dos extremos intactos, sino como un degradado de apropiaciones, en donde se pueden integrar las polaridades según el deseo del individuo, “Aquellas personas que no siguen las normas de masculinidad ni feminidad hegemónicas tienen una expresión de género que no es la que se espera de ellos” (Pichardo et al., 2015), por lo que es común encontrar personas con características andróginas.

Una persona andrógina, recoge cualidades y características externas que no concuerdan con las especificadas dentro de la estética de su género. Por ejemplo: un hombre que utilice cabello largo, se depile las cejas, se pinte el cabello, utilice uñas largas; o bien una mujer que utilice pantalones flojos, camisas holgadas, tenga cabello corto, etc. Es importante considerar que la expresión de género es totalmente independiente al sexo biológico e identidad de género.

1.3.5. Patriarcado

El término surge a lo largo de la historia para poder designar un tipo específico de organización social en base a la autoridad que el hombre ejerce sobre la familia. La familia resulta ser uno de los pilares más importantes en la concepción social, debido a la naturaleza de esta, propicia la interacción social. “La familia ha sido el lugar primordial donde se comparten y gestionan los riesgos sociales de sus miembros” (José Carbonell, 2012). Por lo que, para poder entender el patriarcado, debemos verlo como un sistema de gobierno institucionalizado que mantiene la subordinación y la invisibilidad de lo que mujeres y hombres consideran como cosas "feminizadas", por lo que se fundamenta en una idea de que sexo biológico “masculino” es superior y esto genera desigualdad estructural, iniciando desde el hogar, desde la primera institución básica a nivel social “la familia”.

Los debates sobre el patriarcado se desarrollaron en diferentes períodos históricos y fueron planteados nuevamente por el movimiento feminista en la década de 1960, buscando explicar la opresión y dominación de las mujeres y las razones de su liberación. El patriarcado limita principalmente a la mujer, sin embargo, este no solo las oprime y desvaloriza, sino también a cualquier otro individuo que no encaje entre los estándares “aceptados” basados en la masculinidad y heterosexualidad. Por lo que también a todo hombre con inclinaciones homosexuales, transexuales, etc., son denigrados y se le insulta con adjetivos femeninos, como si el ser mujer fuera una aberración o una ofensa. “El hombre es educado adiestrado y acostumbrado en y para la violencia, que influye

en la conciencia de dominio y servilismo que tiene que ver con el poder” (Salinas, 2006).

El patriarcado se representa en varias manifestaciones del diario vivir, desde los micromachismos hasta los actos discriminatorios explícitos, el sentirse propietario de una mujer y el argumentar que las mujeres sufren porque “quien las manda a exponerse”. Las mismas deficiencias sociales han llevado a la mujer a brindar servidumbre voluntaria ya que las oportunidades estudiantiles y laborales se ven truncadas, y deciden encaminarse a lo que socialmente es aceptado. Las mujeres resultan ser el recipiente de la creación de la vida en el vientre, limitándose a esas áreas ligadas a la familia, por lo que una mujer debe atender estas funciones socialmente aceptadas.

1.3.5.1. Machismo

El machismo es la actitud o forma de pensar de quienes creen que los hombres son inherentemente superiores a las mujeres, este término busca defender y demostrar la superioridad y dominio del hombre sobre la mujer; promueve rasgos masculinos, como la agresividad, independencia y dominio, y degrada los rasgos femeninos, como la debilidad, la dependencia y el dominio. “El machismo, por su parte, se fundamenta en una serie de actitudes y comportamientos sexistas, que son el pilar del deseo de dominar y mantener dicho dominio del hombre hacia la mujer tanto en el ámbito público como en el privado, es decir, la discriminación es frente a la sociedad y el individuo” (Bosch, Ferrer & Gili, 1999);

traduciéndose como la expresión del patriarcado mediante la acción de ejercer sobre las mujeres, de manera directa o indirecta, en busca de la victimización de la mujer. Al hablar de acciones indirectas, podemos hablar de los micromachismos, los cuales formas sutiles y en ocasiones pueden ser estrategias imperceptibles en las que se ejerce el poder del hombre en la autonomía de femenina, mediante frases, manipulaciones, acciones que buscan imponer a las mujeres sus propios deseos sobre la vida cotidiana, como, por ejemplo: “¿Quién entiende a las mujeres?” “las mujeres deben quedarse en casa”, “esta es plática de hombres”, “estas locas”, “que exagerada”, etc.

1.3.6. Femicidio

Al hablar de femicidio, hacemos referencia a el asesinato de mujeres considerados desde un apartado como homicidios, sin evidenciar las relaciones de género. Para octubre de 2020, tan solo en el departamento de Guatemala en el área metropolitana, se concentran un total de 247 hechos violentos en contra de mujeres que culminaron en la muerte de estas, de un total de 400 a nivel nacional.

1.3.6.1. Femicidio

El termino feminicidio hace alusión al acto de asesinatos de mujeres, por el simple hecho de ser mujeres, “Es el resultado de la traducción del vocablo inglés femicide y se presenta cuando una mujer es la víctima de un crimen que se ha cometido por su condición femenina como única y principal motivación del criminal” (Russell & Caputti, 1990). Siendo esta

la forma de violencia en contra de las mujeres más extremas, la cuales se traducen en la violación de los derechos humanos hacia la mujer, de manera grave, extendida, normalizada y tolerada a nivel mundial.

Formando parte del concepto más amplio catalogado dentro de la violencia de género, el cual es cometido por un hombre hacia una o varias mujeres, como resultado de discriminación de género. Este incluye y representa una amplia variedad de acciones en contra de ellas, como lo son los abusos físicos y verbales, violaciones, torturas, esclavitud y acoso de carácter sexual, mutilación genital, etc.

1.3.6.2. Patrones de Comportamiento frente actos violentos contra de la mujer y feminicidio

Corresponden a normas específicas, que son pautas para responder o tomar acciones en respuesta a situaciones o situaciones específicas. En el caso de feminicidio, se destaca la misoginia, la cual es la actitud y/o comportamientos de odio que se tienen en contra de las mujeres por parte de un individuo, que pueden estar cargados de repulsión y aversión de este, relacionándose así directamente con la violencia de género contra la mujer. La misoginia puede ser considerada como base para cometer un crimen por razones de género.

1.3.7. Instituciones y Programas de apoyo a la Comunidad Trans y a la Mujer

1.3.7.1. Fundación Marco Antonio

Es una fundación no lucrativa, la cual inicio sus operaciones en el año 1996; naciendo de la necesidad existente para visibilizar la discriminación y el rechazo a una de las primeras personas que vivían con VIH en Ciudad de Guatemala, siendo una de las personas “Marco Antonio” quien, en honor a él, se le da el nombre a la fundación tras su muerte por lo avanzado del VIH. Fundación Marco Antonio se constituyó en el año 2010, y con la ayuda de sus adecuadas instalaciones comenzó a brindar servicios de consulta médica, laboratorios, ecografías, salud sexual, psicología, ginecología, salud reproductiva con métodos de planificación, salud familiar, prevención e ITS/VIH/ mitigación del SIDA, que se ofrecen a las poblaciones de la comunidad LGBT, mujeres, jóvenes, niños y hombres en la actualidad.

1.3.7.2. OTRANS Guatemala

Es una fundación de apoyo a la población transgénero en Guatemala, que contribuye activamente en el desarrollo social, económico y cultural de las personas trans de Guatemala y sus demás poblaciones objetivo, que cuenta con reconocimiento local, nacional y regional. Su apoyo se traduce en la gestión, canalización de proyectos, financiamiento, asesoría técnica para el fortalecimiento de la base comunitaria trans en temas de salud y desarrollo. Es una fundación que contribuye a la prevención, sanción y

erradicación de la violencia contra las mujeres y la niñez en Guatemala, y al acceso a la justicia para las mujeres y la niñez víctimas de violencia, a través de la creación de un centro especializado sobre la temática.

1.3.7.3. Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia

La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, es un órgano administrativo gubernamental, dependiente del Organismo Ejecutivo que tiene a su cargo la formulación, coordinación y ejecución de las Políticas Públicas de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia guatemalteca, contribuyendo al bienestar familiar y comunitario. Impulsa a través de los programas el respeto y promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia guatemalteca, llevando a cabo planes de acción derivados del marco jurídico establecido.

Es competencia de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, coordinar las acciones que desarrolla la Comisión Nacional de la Niñez y de la Adolescencia CNNA , así como impulsar y ejecutar todas las acciones que tiendan al bienestar social de la familia como base fundamental de la sociedad y de los grupos sociales más vulnerables sin discriminación alguna.

1.3.8. Iniciativas y Leyes enfocadas al apoyo de la Comunidad Trans y a la Mujer

En Guatemala se encuentran vigentes actualmente decretos de ley que buscan atender la problemática descrita, siendo estos:

1.3.9. Decreto 97-1996 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar

Este Decreto fue realizado al tomar consideraciones específicas sobre la violencia intrafamiliar, la cual ha sido una de las problemáticas más comunes en los hogares a nivel nacional. Este Decreto es relevante para la investigación, ya que es uno de los pioneros en buscar la ayuda a las mujeres madres de familia, hijas que sufren violencia en el hogar.

1.3.10. Decreto 22-2008 Ley Contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer

Este Decreto busca la consideración de la mujer, como un individuo que debe gozar y ejercer sus derechos como ser humano, tener las libertades sin distinción/exclusión de género. Buscando lograr garantizar la calidad de vida de las mismas, brindándoles protección en Guatemala ante la ley, con la finalidad de erradicar la violencia hacia la mujer en Guatemala.

1.3.11. Decreto 57-2088 Ley Acceso a la Información Pública

Este Decreto está enfocado en el acceso a la información pública, para esta investigación resulta importante, ya que tendría la finalidad de ser un respaldo a través de documentación existente que permite la evidencia sobre los actos de violencia hacia la mujer en Guatemala.

1.3.12. Decreto 09-2009 Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas

Al igual que el Decreto 22-2008, este decreto busca mejorar la calidad de vida de las mujeres, ya que son las principales víctimas de violencia. Esta ley busca sancionar, reprimir, prevenir aquellos actos de violencia sexual, tales como la trata de personas, la explotación sexual. Teniendo teóricamente respaldo de protección a cualquier víctima de violencia sexual, principalmente a la mujer.

En Guatemala, a través de la historia se han creado leyes que buscan garantizar la calidad de vida de las mujeres, sin embargo, han sido pocos los intentos que se han evidenciado con relación a las Mujeres Transgénero, en el año 2018 se realizó una propuesta de ley encaminada al reconocimiento de la comunidad transexual en Guatemala, la cual es:

1.3.13. Iniciativa de Ley 5395 Ley de Identidad de Género (Dictamen)

La iniciativa de ley buscaba poder garantizar la protección de las personas sobre la base de la identidad de género, buscando así generar leyes que garanticen la calidad de vida de las personas transgénero en Guatemala sin discriminación y con el goce de los derechos humanos universales, como a su vez el reconocimiento correspondiente. Ya que es una de las poblaciones más vulneradas y cuyos derechos se ven pisoteados, ya que llegan a ser categorizados como “especiales”, Sin embargo, el dictamen de esta iniciativa fue desfavorable el día 10 de septiembre de 2018.

1.4. Consideraciones Éticas

Tomando en cuenta los siguientes principios y normas del código ético del colegio de psicólogos en Guatemala se dio inicio con el consentimiento informado (ver anexo no.1) donde cada participante leyó y aceptó una participación voluntaria; así mismo, se autorizó el uso de la información brindada para realizar la investigación. Dada la naturaleza de la investigación, no se entregó ningún tipo de resultado a los participantes.

Se les solicitó el salvoconducto a las autoridades de la Fundación Marco Antonio para poder recopilar información y enviar los instrumentos a los participantes. La información que se recopiló es estrictamente confidencial y no se podrá utilizar para ningún otro propósito que no esté contemplado en esta investigación. Los resultados obtenidos sirvieron para conocer los tipos de violencia que sufren las Mujeres Transgénero. La aplicación de los instrumentos no resulta perjudicial a la integridad del evaluado(a).

La implementación y proceso de la investigación por motivos de la pandemia COVID-19 se llevó a cabo de manera híbrida, donde se realizó la visita a Fundación Marco Antonio y el contacto presencial y virtual con los participantes seleccionados. De igual forma, para la redacción de la investigación se respetaron las normas American Psychological Association-APA con el fin de no caer en plagio.

CAPITULO II

2. Técnicas e Instrumentos

2.1. Enfoque, Modelo y Nivel de Investigación

El desarrollo de la investigación se realizó bajo el enfoque cualitativo, ya que este permitió comprender y explorar los matices existentes en la población, los contextos a través de las percepciones, experiencias y los puntos de vistas, lo que logró evidenciar perspectivas subjetivas, logrando examinar como los factores sociales, culturales, históricos influyen en la violencia en la identidad de género; implementando el modelo descriptivo transversal, ya que este permitió detallar, caracterizar o describir los fenómenos investigados, y así tener una imagen detallada sin seguir a las participantes a lo largo del tiempo.

2.2. Técnicas

2.2.1. Técnicas de muestreo

La técnica de muestreo que se utilizó para realizar la investigación fue muestreo no probabilístico ya que los elementos muestrales dependían en gran medida del criterio y/o juicio del investigador; y mediante el muestreo por cuotas ya que las características de la población radicaron en cuotas por edad y género, trabajando así; con una muestra de 15 Mujeres Cisgénero y 15 Mujeres Transgénero, a partir de los 18 años de edad en adelante, que asisten a Fundación Marco Antonio ubicada en 5ª. Ave. 8-33 zona 4, ciudad de Guatemala.

2.2.2. Técnicas de Recolección de Datos

2.2.2.1. Entrevista

La realización de la entrevista se llevó a cabo en las instalaciones de Fundación Marco Antonio y sus alrededores, de lunes a viernes durante el horario de 8:00 AM a 12:00 PM, donde se trabajó con Mujeres Cisgénero, de manera presencial, tanto dentro y fuera de las instalaciones. así mismo; se trabajó con Mujeres Transgénero, de manera presencial afuera de las instalaciones, como de manera virtual, adaptándonos a las necesidades de las participantes, ya que en ocasiones se acudió a los recursos virtuales, como video conferencias a través de plataformas de Google Meet y video llamadas por medio de WhatsApp.

En ambas poblaciones se llevaron a cabo entrevistas, solicitando el apoyo a las participantes para que participaran en la investigación, compartiendo y dando lectura en conjunto del consentimiento informado, en donde se estableció la dinámica y las instrucciones del cómo se llevaría a cabo la actividad. Una vez teniendo la autorización del consentimiento, se dio inicio a la entrevista por parte de los entrevistadores, logrando tener una conversación fluida guiada por una serie de preguntas claves.

2.2.2.2. Testimonio

La realización de la entrevista se llevó a cabo en Fundación Marco Antonio y sus alrededores, de lunes a viernes durante el horario de 8:00 AM a 12:00 PM. Se trabajó con Mujeres Cisgénero, de manera presencial,

tanto dentro y fuera de las instalaciones, teniendo acceso a una población diversa. así mismo; se trabajó con Mujeres Transgénero, de manera presencial afuera de las instalaciones, así como de manera virtual, adaptándonos a las necesidades de las participantes. Acudiendo en ocasiones a los recursos virtuales, como video conferencias a través de plataformas de Google Meet y video llamadas por medio de WhatsApp,

La realización de la solicitud del testimonio se realizó posterior a la realización de la entrevista, explicando la dinámica de la actividad y fue desarrollada en dos partes; una de manera individual, y posteriormente brindado un espacio de cierre de manera grupal, en donde se realizó una actividad de dibujo libre, donde pudieran expresar como se sienten libremente en un espacio controlado, seguro y confidencial

2.2.3. Técnicas de Análisis de Datos

2.2.3.1. Análisis del Testimonio

El análisis de los datos cualitativos se obtuvo mediante la realización de entrevista previamente estipulada, con preguntas que sirvieron de guía para encaminar el dialogo abierto con las participantes; teniendo como punto de partida, alguna experiencia en donde hayan sufrido actos de violencia que haya impacto directo en sus vidas. Las respuestas brindadas por las participantes aportaron información relevante, que permitió evidenciar la realidad, desde las perspectivas de Mujeres Cisgénero y Transgénero,

dimensionando la gravedad de cada una de sus vivencias, permitiendo describir, analizar y clasificar los tipos de violencia.

2.2.3.2. Sistematización de la Experiencia

Esta técnica nos permitió tener un acercamiento directo mediante procesos que se fueron desarrollando, considerando las características de las participantes, iniciando con Mujeres Cisgénero, y posteriormente con Mujeres Transgénero, trabajando de la siguiente manera:

- Realizando un acercamiento directo a su entorno, tiempo y disponibilidad en sus áreas de trabajo.
- Abordando a Mujeres Cisgénero que asisten a servicios médicos que la institución brinda.

Con Mujeres Transgénero se trabajó de la siguiente manera:

- Realizando un acercamiento directo a su entorno, tiempo y disponibilidad en sus áreas de trabajo.
- Abordando a Mujeres Transgénero mediante recursos virtuales, obteniendo contactos a través de los colaboradores de Fundación Marco Antonio, realizando llamadas para coordinar citas para la realización de la entrevista.

Se pudo evidenciar que las Mujeres Cisgénero tienen mayor apertura y disponibilidad para expresar sus vivencias, mientras que las Mujeres

Transgénero, debido a la naturaleza de la población, se dificultó la apertura a conocer sus vivencias, debido a los estigmas, prejuicios, discriminación y violencia que comúnmente viven, mostrándose a la renuentes y desconfiadas de los investigadores.

2.3. Instrumentos

2.3.1.Consentimiento Informado

Se creó un documento, en donde los investigadores establecieron criterios a considerar para la realización de la entrevista, solicitando la autorización voluntaria de las participantes, con la opción de tener la libertad de decidir participar o no en la actividad. Así mismo; se solicitó autorización para que los testimonios pudieran ser grabados en formato de audio; sin embargo, las participantes no accedieron a ser grabadas por prevención.

2.3.2.Entrevista Semiestructurada

Se realizaron una serie de diez preguntas abiertas como guía, para la ejecución de un dialogo continuo con las participantes, siendo formuladas de forma directa, considerando los objetivos que marcaron las pautas y la dirección de la investigación.

2.4. Operacionalización de Objetivos, Categorías, Hipótesis y Variables

2.4.1. Operacionalización de Objetivos

Objetivo	Definición Conceptual	Definición Operacional Categoría/Variable	Técnicas/Instrumentos
Identificar los patrones de conducta e ideaciones patriarcales que llevan a cometer actos de violencia contra Mujeres Cisgénero y Transgénero de 18 a 35 años de edad, en el contexto guatemalteco, que asisten a Fundación Marco Antonio.	● Patrones de conducta: Corresponden a normas específicas, que son pautas para responder o tomar acciones en respuesta a situaciones o situaciones específicas. ● Ideaciones patriarcales: Es un sistema de gobierno institucionalizado que mantiene la subordinación y la	● Discriminación ● Misoginia ● Machismo ● Opresión ● Dominación Masculina	Entrevista semiestructurada: El entrevistador no utiliza guiones predefinidos para aquellos temas que crea necesarios, pudiendo ordenar libremente el orden de los temas a tratar haciendo preguntas. Estas preguntas no están definidas de antemano para adaptarse al entrevistado, aunque el contenido de la entrevista está definido.

	invisibilidad de lo que mujeres y hombres consideran como cosas "feminizadas", por lo que se fundamenta en una idea de que sexo biológico "masculino" es superior y esto genera desigualdad estructural. ● Violencia: Uso de la fuerza para conseguir un fin, especialmente para dominar a alguien o imponer algo.	● Violencia Física ● Violencia Verbal ● Violencia Psicológica ● Violencia De Género ● Violencia Institucional	También puede utilizar grabadoras de audio, videos y otros recursos.
--	--	---	---

		• Violencia Económica • Violencia Simbólica • Violencia Laboral • Crímenes De Odio	
	• Género: Grupo al que pertenecen los seres humanos de cada sexo, entendido este	• Cisgénero • Transgénero	

	desde un punto de vista sociocultural en lugar de exclusivamente biológico.		
Detectar comportamientos que afecten directa e indirectamente a las Mujeres Cisgénero y Transgénero.	● Comportamientos: Hace referencia a la manera de actuar de los individuos frente a determinadas situaciones, se asocia fuertemente como sinónimo de conducta.	● Discriminación Social ● Discriminación laboral ● Estigma ● Prejuicio ● Opresión.	Entrevista semiestructurada: El entrevistador no utiliza guiones predefinidos para aquellos temas que crea necesarios, pudiendo ordenar libremente el orden de los temas a tratar haciendo preguntas. Estas preguntas no están definidas de antemano para adaptarse al entrevistado, aunque el contenido de la entrevista está definido.

			También puede utilizar grabadoras de audio, videos y otros recursos. Testimonio: Es una técnica de investigación cualitativa empleada a nivel social, tratándose de la expresión de un acontecimiento histórico, la cual se encuentra centrada en la experiencia del sujeto desde lo vivido, la posición política e histórica del sujeto quien brinda el testimonio, en donde se pretende investigar y difundir las ideas y/o experiencias de los individuos.
--	--	--	--

Sistematizar las experiencias de violencia que han sufrido las Mujeres Cisgénero y Transgénero.	● Sistematización de la experiencia: Es una técnica de interpretación crítica de una o más experiencias, clasificándolas y reconstruyéndose, mediante el proceso de análisis y reflexión, que considera los factores intervinientes y los relaciona entre sí. Obteniendo así conocimientos consistentes y continuos, comunicando, y enfrentando la experiencia con otros y los	● Experiencias de violencia	Testimonio: Es una técnica de investigación cualitativa empleada a nivel social, tratándose de la expresión de un acontecimiento histórico, la cual se encuentra centrada en la experiencia del sujeto desde lo vivido, la posición política e histórica del sujeto quien brinda el testimonio, en donde se pretende investigar y difundir las ideas y/o experiencias de los individuos.
--	---	---	--

	conocimientos teóricos existentes.		
Brindar la información obtenida a la población afectada ante los actos de violencia hacia Mujeres Cisgénero y Transgénero.	● Feminicidio: Un acto de violencia extrema contra las mujeres por el hecho de ser mujeres, es una de las violaciones de los derechos humanos más graves, extendida, arraigada y tolerada en el mundo. Forma parte del concepto más amplio de violencia de género.	● Acoso ● Agresiones ● Sumisión ● Opresión ● Asesinatos ● Crímenes de odio	Testimonio: Es una técnica de investigación cualitativa empleada a nivel social, tratándose de la expresión de un acontecimiento histórico, la cual se encuentra centrada en la experiencia del sujeto desde lo vivido, la posición política e histórica del sujeto quien brinda el testimonio, en donde se pretende investigar y difundir las ideas y/o experiencias de los individuos.
Reducir la incidencia de	● Concientización: hace referencia al	● Violencia ● Discriminación	Testimonio: Es una técnica de investigación

violencia hacia esta población en el contexto guatemalteco mediante actividades que propicien la transmisión de información que permita la concientización sobre la problemática.	hecho de que alguien sea consciente de algo o tome conciencia de una cosa, buscando la profundidad de la realidad. Una profundidad que es incompatible cuando una persona vive desde el plano de la superficialidad.	● Oposición ● Rechazo ● Igualdad de derechos	cualitativa empleada a nivel social, tratándose de la expresión de un acontecimiento histórico, la cual se encuentra centrada en la experiencia del sujeto desde lo vivido, la posición política e histórica del sujeto quien brinda el testimonio, en donde se pretende investigar y difundir las ideas y/o experiencias de los individuos.
--	---	--	---

2.4.2. Hipótesis

Las hipótesis de la investigación son las siguientes:

- “Las Mujeres Transgénero sufren en mayor medida de violencia de género partiendo de una idea basada en el patriarcado.”
 - VD: las Mujeres Transgénero sufren en mayor medida de violencia de género
 - VI: partiendo de una idea basada en el patriarcado.
- “Las víctimas de feminicidio carecen de integridad social y cultural debido al sufrimiento de violencia que engloba la precariedad en defensa propia al momento de exigir sus derechos.”
 - VD: Las víctimas de feminicidio carecen de integridad social y cultural
 - VI: debido al sufrimiento de violencia que engloba la precariedad en defensa propia al momento de exigir sus derechos.
- “Las Mujeres Transgénero sufren mayor crueldad de violencia de género en contraste con las Mujeres Cisgénero.”
 - VD: Las Mujeres Transgénero sufren mayor crueldad de
 - VI: violencia de género en contraste con las Mujeres Cisgénero.

CAPITULO III

3. Presentación, Interpretación y Análisis de los Resultados

3.1. Características del Lugar y de la Muestra

3.1.1. Características del Lugar

Fundación Marco Antonio, es una organización sin fines de lucro que fue fundada en 1996 debido a la necesidad que existe de poder visibilizar la discriminación y el rechazo a personas que viven con VIH. La fundación se encuentra ubicada en la 5ª. Ave. 8-33 zona 4, cuyo trabajo se basa en brindar servicios de salud preventiva y curativo hacia las poblaciones de la comunidad LGTIQ, mujeres, jóvenes, niños y hombres, ofreciendo servicios de consulta médica, laboratorios, ecografías, salud sexual, psicología, ginecología, salud reproductiva con métodos de planificación, salud familiar, prevención e ITS/VIH/ mitigación del SIDA, en donde se busca garantizar la satisfacción de los usuarios.

3.1.2. Características de la muestra

La realización de la investigación se dividió en dos tipos de población: siendo Mujeres Cisgénero y Mujeres Transgénero.

Las características de la población de Mujeres Cisgénero se comprenden entre las edades de 18 años en adelante, cuyo nivel académico está comprendido desde mujeres analfabetas, nivel primario completo e incompleto, básicos, diversificado y estudios de pregrado. Las condiciones familiares evidenciadas radican desde madres solteras, divorciadas, y casadas. Se considera como Mujeres Cisgénero a las mujeres que cuentan con órganos reproductivos femeninos de nacimiento. Con

relación a la etnia de las participantes, radica en mujeres guatemaltecas mestizas e indígenas; sus condiciones laborales se evidencian entre ser emprendedoras, amas de casa, cocineras, recepcionistas y trabajadoras sexuales. Las religiones predominantes en la población eran católicas, evangélicas, ateas y agnósticas, cuyo lenguaje materno fue el español.

Así mismo; las características de la población de Mujeres Transgénero se comprenden entre las edades de 18 años en adelante, cuyo nivel académico está comprendido desde mujeres analfabetas, nivel primario completo e incompleto, básicos, diversificado y estudios de pregrado. Las condiciones familiares evidenciadas radican en ser mujeres independientes sin tener apoyo de su grupo familiar. Se considera como Mujer Transgénero a las mujeres que cuentan con órganos reproductivos masculinos, quienes realizaron la transición e identificación con el sexo/género opuesto al de nacimiento. Con relación a la etnia de las participantes, radica en mujeres guatemaltecas mestizas e indígenas; sus condiciones laborales se evidencian entre ser emprendedoras, activistas, ejecutivas, telemarketing y trabajadoras sexuales. La religión predominante en la población en la población fue el ateísmo, cuyo lenguaje materno fue el español.

3.2. Presentación, Interpretación y Análisis de los Resultados

3.2.1. Presentación, Interpretación y Análisis de los Resultados

Para llevar a cabo la investigación, se realizaron acercamientos iniciales en los alrededores de Fundación Marco Antonio, obteniendo información relevante para poder llevar a cabo los siguientes análisis.

3.2.1.1. Mujeres Cisgénero

- **Análisis de Entrevista**

Al realizar las respectivas entrevistas con Mujeres Cisgénero, se logró obtener resultados significativos, en donde se evidenció mayor incidencia de violencia en Mujeres Cisgénero trabajadoras sexuales.

- En general las Mujeres Cisgénero han sufrido violencia en algún momento de su vida. Las exparejas, familiares y la falta de cuidado parental han sido los principales causantes de actos de violencia.
- Las razones más relevantes de violencia que las mujeres mencionan sobre los agresores es que predomina creencias de machismo, adicciones y la falta de control de impulsos.
- En totalidad, sufrir actos de violencia ha llevado a las Mujeres Cisgénero a experimentar consecuencias prevalentes como, secuelas emocionales, físicas y psicológicas, llevando a decisiones como procesos de divorcio, alejamiento familiar y aislamiento social.
- La mayoría de Mujeres Cisgénero indican que, el apoyo por parte de instituciones es fundamental para poder sobrellevar las consecuencias de haber sufrido actos de violencia, brindando programas de acompañamiento psicológico, talleres de prevención e identificación de actos de violencia, como a su vez, construir el empoderamiento de la mujer mediante programas de acción en

donde se puedan establecer espacios seguros y confidenciales, para expresarse libremente.

- Según las experiencias por parte de las Mujeres Cisgénero, las razones que llevan a no realizar denuncias por tema de violencia, es la falta de conocimiento sobre los derechos vigentes, el miedo hacia los agresores, el prejuicio existente por la naturaleza del trabajo empleado (sexoservidoras), y el poco apoyo emocional de su entorno primario y social.
- Al ser violentadas, desencadenan aspectos que distorsionan su autoconcepto, llegando a sentirse desvalorizadas, humilladas, rechazadas y sin tener valor alguno, lo que ha llevado a que la mayoría de Mujeres Cisgénero inicien su proceso de terapia psicológica.
- Algunos de los patrones repetitivos que las Mujeres Cisgénero lograron identificar son: el alcoholismo, lo que desencadena insultos, agresiones verbales y posteriormente físicas, recurriendo a la manipulación para continuar en un círculo constante de agresiones.
- Los principales agresores para las Mujeres Cisgénero se identifican en la familia, generalmente desencadenada por hombres, como padres, tíos, primos, abuelos y/o parejas sentimentales.
- Las instituciones que podrían ser confiables según la mayoría de Mujeres Cisgénero son: PNC (Policía Nacional Civil), MP

(Ministerio Público), Fundaciones Sobrevivientes y Fundación Marco Antonio.

- La mayoría de las Mujeres Cisgénero indicaron que, se debe fomentar desde casa los principios, corregir los aspectos negativos que se puedan visualizar desde temprana edad, no romantizar las agresiones y más empoderamiento de la mujer.
- **Análisis de Testimonio**

Los resultados obtenidos se basaron en la pregunta “¿ha sufrido algún acto de violencia en algún momento de su vida?” obteniendo las siguientes respuestas:

1. Caso No. 1 Cisgénero:

La participante hace referencia que a la edad de 12 años fue violada en varias ocasiones por su padrastro, menciona que nunca tuvo apoyo de su madre, ya que era la misma que organizaba los momentos para que pudieran abusar de ella. Para encontrar una salida a todos esos abusos huyó con una persona mayor para salir de su casa, añade a consecuencia de una vida de abusos llegó a tener 9 hijos.

2. Caso No. 2 Cisgénero:

La participante indica vivir actualmente con su esposo e hijo, quien sufre de una discapacidad física motora que le impide caminar y valerse por sí mismo. Indica ser víctima de violencia por parte de su pareja, recibiendo insultos, agresiones físicas y

psicológicas, porque ha tenido que recurrir al trabajo sexual como medida para solventar el tratamiento del hijo, sin embargo, menciona no abandonar a su pareja, debido a que le brinda un apoyo económico para cubrir otro tipo de gastos.

3. Caso No. 3 Cisgénero:

La participante menciona que ha sufrido violencia física-verbal desde muy pequeña por falta del cuidado parental, tuvo la necesidad de quedarse con su tía la cual la violentaba en repetidas ocasiones, lleva 10 años dedicándose al trabajo sexual, mismo que la ha ayudado a sacar adelante a sus hijos, al ser madre soltera.

4. Caso No. 4 Cisgénero:

A lo largo de 10 años la participante sufrió violencia por parte de su familia específicamente de sus cuatro hijos que la han discriminado por ser sexoservidora avergonzándose de ella, menciona que ha recurrido a las drogas para olvidar todas las palabras hirientes que le dicen sus hijos. Es madre soltera, pero señala que con el padre de sus hijos también sufría violencia por lo que hizo que lo dejara.

5. Caso No. 5 Cisgénero:

La participante es ama de casa, madre soltera de 3 hijos se dedica a las ventas, durante 8 meses sufrió de violencia intrafamiliar, ocasionada por el padre de sus hijos con el que llevaba 8 años de casada, surgieron problemas de convivencia a

raíz de una infidelidad descubierta por la participante, todas estas situaciones con el ex esposo fueron generadas por las adicciones a alcohol y drogas, llegándola a golpear en repetidas ocasiones hasta dejarla inconsciente. Sus hijos experimentaron terrores nocturnos y bajo rendimiento escolar, como consecuencia de ser espectadores de actos de violencia por parte del padre, lo que motivó a la participante a tener la valentía para realizar una denuncia y empezar proceso de divorcio.

6. Caso No. 6 Cisgénero:

La participante hace referencia a que hace años trabajaba en una casa cerrada donde habitaban trabajadoras sexuales, allí pudo evidenciar el trato que les daba el dueño de la casa y las distintas formas de violencia que eran expuestas, menciona que desde su perspectiva quiso ayudar a las distintas mujeres que se encontraban en ese lugar, sin embargo, el miedo impidió llevarlo a cabo. Después de ser espectadora por tres años, decidió renunciar al trabajo para poder dedicarse a su familia y dedicarse a ser ama de casa.

7. Caso No. 7 Cisgénero:

La participante menciona haber sufrido dos actos de violencia, el primero por parte de su ex esposo, quien la golpeó brutalmente estando embarazada, lo que hizo que su hijo tuviera un problema al nacer generando un cuadro clínico grave (“retraso mental”), por lo

que la encamino a separarse, pero sin tener un lugar o un trabajo para solventar la vida de sus hijos, por lo que intentó ser ama de casa, sin obtener oportunidades laborales; se vió en la necesidad de recurrir al trabajo sexual; el segundo acontecimiento vivido fue con un cliente, llegando a sufrir violencia física, en esa ocasión él cliente pago el servicio, pero con una actitud grosera, ella lo describe como un “hombre malo”, ya que en el servicio la tiró fuertemente a la cama, y le intento pegar, pero ella no permitió que esto sucediera y se defendió, el cliente se sentía con derecho de pegarle únicamente por haber pagado el servicio. Sin embargo, ella no recibió ayuda más que únicamente del encargado.

8. Caso No. 8 Cisgénero:

La participante ejerce el trabajo sexual e indica no haber sufrido actos de violencia ya que prefiere huir de los problemas. Sin embargo, ha recibido comentarios de acoso, también presenciado actos de violencia, mencionando uno que recuerda perfectamente, cuando agredir a una de sus compañeras a raíz de envidia llegando a ser amenazada. Indica que ella busca evitar problemas, pero que también trata de apoyar tratando de no involucrarse mucho, porque por estar presente se puede llevar daños colaterales. Otro suceso que comenta, es el acoso constante de los hombres que por el hecho de pagar una cuota por servicio se sienten con el derecho de

tomarles fotos, videos y publicarlos en redes sociales como Telegram, Twitter y Youtube.

9. Caso No. 9 Cisgénero:

La participante menciona haber sido víctima de violencia desde muy pequeña por parte de miembros de su familia, ya que presenciaba gritos, peleas, golpes y lo replicó a la hora formar su hogar, con quien tuvo seis hijos, a los cuales inicialmente por la naturaleza de su vida, expuso a situaciones de abuso y maltrato. Menciona que llegó a las manos de trabajadores sociales, quienes por cinco meses les quitaron la custodia de sus hijos. Fue en ese momento donde ella reflexionó que lo que ella creía que era normal, realmente no lo era, y que era violencia. Por lo que menciona haber iniciado proceso de terapia psicológica, lo que logró ir recuperando poco a poco la custodia de sus hijos, hasta tenerlos nuevamente en casa. Ingreso a terapia de pareja y el esposo poco a poco empezó a cambiar y a atender a sus hijos. Sin embargo, por la necesidad económica, ella realiza el trabajo sexual, y él se dedicaba a asaltar, debido a que nadie quiso darles una segunda oportunidad, recurrieron a esta forma de sobrevivir. Esto trajo como resultado el asesinato de su esposo. Indica que ese es el punto más grande de violencia que puede existir, y que “nadie tiene el derecho de quitarle la vida a otra persona”.

10. Caso No. 10 Cisgénero:

La participante menciona que sufrió violencia por parte de su expareja, evidenciándose en golpes e insultos. Los cuales argumenta que los cometía bajo efectos de alcohol. Por lo que decidió alejarse de esa persona, sin embargo, en su actividad laboral de sexoservidora se ha topado con insultos, acoso, a los cuales no les presta mucha atención.

11. Caso No. 11 Cisgénero:

La participante comparte la historia con su ex pareja, quien la violentaba a través de manipulación/chantaje, haciéndola sentir culpable por situaciones en las que ella no tenía nada explicar y “castigándola” dejándole de hablar, ocurriendo esto hace cinco años aproximadamente. Menciona que su pareja estaba casada con otra persona y ella desconocía la situación, se desaparecía sin dar ninguna explicación, siendo bastante hermético con la relación de su familia. Sin embargo, un día coincidieron en redes sociales, donde obtuvo la información y se percató del daño que estaba ocasionando, siendo ese el punto que la impulsó a trazar límites. Ya que inició a experimentar culpa por la familia y por los hijos del sujeto. Sirviéndole también para identificar en la actualidad esos patrones que encaminan al beneficio de la otra persona, y dañándola a ella misma. Por lo que menciona tener desarrollado un nivel de resiliencia favorable en la actualidad.

12. Caso No. 12 Cisgénero:

La participante menciona un acontecimiento que marcó parte de su vida, siendo este el momento en el que conoció a un cliente ejerciendo el trabajo sexual. Quien al inicio se mostró muy cariñoso, amable, y servicial, sin importarle que ella trabajara como sexoservidora, menciona que se sentía querida y apoyada, sin embargo, después se empezó a molestar por el hecho de tener experiencia sexual, mencionándole comentarios denigrantes, posteriormente esos reclamos se convirtieron en acoso, al punto de golpearla y llegarla a buscar a su lugar de trabajo y pegarle frente a todos, y exigirle lo que ganaba. Llego un punto en el que la participante se cansó de todo y decidió realizar la denuncia respectiva y alejarse de él, sin embargo, fue agredida por la policía, por lo que argumenta que “todos los hombres son así”.

13. Caso No. 13 Cisgénero:

La participante destaca un momento en que en el servicio el cliente decidido quitarse el preservativo. Ella lo detuvo y le dijo que así no se había acordado, el cliente se sentía con el derecho por que ya había pagado. Por lo que ella argumenta un no rotundo. El cliente procedió a maltratarla verbalmente, insultando a lo que ella lo aborda mencionando que aceptaría solo si iban juntos a Fundación Marco Antonio a realizarse chequeos médicos y de sangre para descartar una enfermedad de transmisión sexual. Por lo

que el cliente se levantó y se retiró indignado. Indica que no tuvo consecuencias debido a que ella no se lo permitió.

14. Caso No. 14 Cisgénero:

La participante comparte un suceso cuando era adolescente, en su localidad ella tenía su novio al que su familia querían y aceptaban, en una ocasión salieron y en un camino algo solitario el joven le propuso tener relaciones sexuales, por lo que ella se negó y siguió caminando, sin embargo, la violentó sexualmente. Llegando a golpearla y tirarla en medio del camino, ella pedía auxilio y se defendió golpeándolo para que no continuara, pero no logró su objetivo. Hasta que alguien que la auxilió y salió corriendo hacia su casa. Llegando aterrada y sintiéndose mal, sus padres se asustaron, pero no se animó a comentarles nada, más que la habían asaltado y por huir se había golpeado. Siendo esta la primera vez que habla de este tema. Menciona que terminó la relación con el agresor, pero jamás realizó denuncia alguna. Hasta el punto que en la actualidad ella se lo encuentra en la calle y él hace como si nada hubiera ocurrido.

15. Caso No. 15 Cisgénero:

La participante comentó momentos que la marcaron a lo largo de su vida. Destacando sucesos violentos cometidos por profesores hombres y su abuelo, quien a la edad de 8 años la acosaba y violentaban sexualmente sus límites mientras ella dormía e

intimidándola para que no dijera nada, utilizando el chantaje para ello, esta violencia duró por más de 4 años. Cuando cumplió 12 años fue violentada y observadora de violencia por parte de su papá en contra de su mamá, quien lo soportaba por el hecho de estar enamorada porque no tenía un medio de subsistir. Sin embargo, el las abandonó y la madre tenía relaciones esporádicas con varios hombres, quienes también la acosaban y a sus hermanas. Hasta que uno de estos hombres intentó abusar de ella. Por lo que decidió huir de su casa y vivir sola ya que esta persona la intimidaba y coaccionaba, llegando a hacerle pensar que nadie le iba a creer.

3.2.1.2. Mujeres Transgénero

- **Análisis de Entrevista**

A continuación, se da a conocer los resultados más significativos que se obtuvieron al momento de entrevistar a Mujeres Transgénero:

- Todas las participantes indican haber sufrido actos de violencia en su contra, evidenciándose en violencia física, verbal, psicológica, institucional, laboral, etc.
- Las causas principales de violencia hacia las Mujeres Transgénero detectadas por las participantes, radican en el desconocimiento o ignorancia, la falta de empatía hacia lo que no conocen, el morbo que genera discriminación e incluso la religión misma.
- Las principales consecuencias de haber sufrido actos de violencia son: miedo, baja autoestima, frustración, inseguridad,

discriminación, exclusión de la sociedad, hospitalización, violación, encarcelamiento y heridas físicas.

- La mayoría de participantes indican que para poder afrontar las consecuencias se necesita tener el respaldo legal que vele por sus derechos, el reconocimiento de su existencia por parte del gobierno, tolerancia y respeto.
- Lo que evita que las Mujeres Transgénero realicen denuncias generalmente es el miedo, por no ser tomadas en serio, ser rechazadas y ser ignoradas por las autoridades.
- Las participantes indican que después de los actos de violencia se sienten con baja autoestima, con impotencia, rabia, sentirse solas, sin tener una voz que las represente, experimentando llanto, tristeza y culpa.
- Las participantes mencionan identificar patrones repetitivos por parte de los agresores, siendo estos el poco respeto hacia lo desconocido, debido a la presencia de machismo, ideas conservadoras y la percepción de ser un objeto sexual que únicamente satisface necesidades.
- Las participantes indican que las personas que cometen actos de violencia generalmente son los hombres heterosexuales y gays, en mayor medida; pero no exonerando a la población en general, la familia y la misma enemistad existente de las mismas Mujeres Transgénero a raíz de un deseo de sobresalir y/o destacar.

- Una pequeña parte de la población transgénero indica que no conocen ninguna institución específica que atienda o ayude a Mujeres Transgénero. Mientras que la otra parte destaca algunas instituciones como: Asociación LAMBDA, Fundación Marco Antonio, CAS, OTRANS Guatemala, SOMOS, Ministerio Público, la Procuraduría de los Derechos Humanos, y anteriormente el apoyo que brindó Hivos Guatemala.
- La mayoría de las Mujeres Transgénero indican que para que se pueda prevenir los actos de violencia, se necesita más educación desde casa, para que el desconocimiento no los lleve a cometer crímenes de odio, de la mano de la educación brindada por instituciones y el reconocimiento de las mismas ante la ley.

- **Análisis de Testimonio**

Los resultados se basaron a la pregunta sobre mencionar si ha “vivido un acto de violencia en algún momento de su vida” y estas fueron las respuestas:

1. Caso No. 1 Transgénero.

De las agresiones que la participante ha sufrido, destaca una que marcó su vida, menciona que al brindar un servicio sexual, el cliente y tres hombres más la secuestraron camino al hotel, llevándola en contra de su voluntad, en donde los agresores la intimidaron, propasándose física y verbalmente a través de comentarios discriminatorios y abusos; la participante menciona

ejercer fuerza en contra de los secuestrantes para poder escapar, destacando que robaron sus pertenencia y el efectivo que había adquirido al prestar sus servicios durante el día.

2. Caso No. 2 Transgénero.

La participante menciona que la situación más discriminatoria y complicada por ser Mujer Transgénero fue ser agredida por un vagabundo, esta situación surgió cuando iba por la calle y el agresor se acercó únicamente para escupirle y burlarse de ella. Lo que causó que ella sintiera temor al andar por las calles porque se sentía insegura.

3. Caso No. 3 Transgénero.

La participante menciona que desde que sufrió violación sexual ha tenido rechazo y fobia hacia los hombres, teniendo sentimientos de culpa, llevándola a iniciar un proceso de terapia psicológica para poder afrontar el miedo, la culpa, el rechazo hacia sí misma y las consecuencias emocionales que se ha ido arraigando a lo largo de los años.

4. Caso No. 4 Transgénero.

La participante menciona que desde que empezó su transición no ha sido aceptada por su familia y eso provocó que la sacaran de su casa, pasó por violencia física por ex parejas y por la misma sociedad que no acepta lo diferente.

5. Caso No. 5 Transgénero.

La participante indica que desde que inició su transición sufrió bullying escolar por parte de sus profesores y compañeros de aula que siempre trataban de decirle algún comentario racista y homofóbica respecto a su físico y su identidad.

6. Caso No. 6 Transgénero.

La participante menciona que, al momento de elegir ser chica transgénero, fue rechazada por su familia, tuvo la necesidad de vivir en las calles donde cayó en adicciones llevándola a trabajar como sexoservidora, cuando tuvo la oportunidad de mejorar sus ingresos y cambiar su estilo de vida, pudo salir de esas situaciones. En la actualidad, la participante indica contar con un trabajo estable, llegando a tener estabilidad que le permite trazar metas a largo plazo en conjunto a su pareja.

7. Caso No. 7 Transgénero.

La participante indica que no tenía previsto irse del país, pero el acoso que sufría la llevó a viajar. Menciona un acontecimiento que le marcó, el cual fue que una noche ella y una amiga decidieron salir a pasear a su perro más allá de lo que estaban acostumbradas, un desconocido se acerca a intimidarlas por el simple hecho de ser mujeres trans, como consecuencia su amiga termino con una herida de bala.

8. Caso No. 8 Transgénero.

La participante menciona no tener más miedo a expresar lo que ha vivido, ya que ya le han hecho todo lo que le podían hacer y aún sigue viva. Menciona que, durante el conflicto armado interno, sufrió violencia por parte de la Policía Nacional Civil, siendo arrestada, golpeada y desnudada en las celdas y abusando sexualmente de ella. Además, destaca que los motivos por los cuales fue arrestada radican en “faltas a la moral”. Menciona que ha tenido problemas porque raíz de eso el DPI no concuerda con su expresión de género y más los antecedentes penales y policiacos le han limitado la contratación en entidades.

9. Caso No. 9 Transgénero.

La participante indica trabajar actualmente en un call center, en donde ha experimentado actos de violencia. Con el simple hecho de violentar sus pronombres, actualmente tiene problemas a la hora de ir al baño, ya que ingresa al de chicas ya que se identifica como tal. Sin embargo, las mismas compañeras le dicen que no debería estar allí. Además, comparte la primera vez que fue a una fiesta después de haber transaccionado, salió con un chico que la vio muy atractiva. Al salir de la fiesta el acompañante se asombró y se burló de ella, llevando a los golpes por parte de él y otras personas que se sumaron.

10. Caso No. 10 Transgénero.

La participante indica que al vivir en Guatemala recibía mucho acoso y agresiones por parte de sus compañeros de curso. Sus padres decidieron llevársela de improviso en septiembre del 2022 a Estados Unidos. Indica que creyó que por el hecho de cambiar un entorno podría ser diferente, pero menciona que al igual que en Guatemala, existen sectores muy conservadores en los que siempre existirán actos de violencia en contra de ellas.

11. Caso No. 11 Transgénero.

La participante hace referencia a un acontecimiento que la marcó, el cual ocurrió en zona 1 durante la noche, menciona que ella estaba ejerciendo el trabajo sexual con una compañera trans, un carro se detuvo y llamo a su compañera. El carro arranca unos cuantos metros cuando se escucha la detonación de un arma de fuego, el miedo que generó la situación en la participante hizo que huyera del sitio dirigiéndose a su hogar. Tuvo que adaptarse a lo sucedido, manteniendo miedo tras la muerte de su compañera.

12. Caso No. 12 Transgénero.

La participante hace énfasis en un suceso que ocurrió por parte de sus s trabajadoras, ya que cuenta con una cafetería, quienes por envidias y mentiras la golpearon cruelmente. Por lo que tuvo que ser hospitalizada de emergencia, en donde su vida corrió mucho peligro, sin embargo, logró salir de la situación. Al salir del

hospital, se percató que le habían robado y la gente se burlaba de ella.

13. Casos No. 13, 14 y 15 Transgénero.

Las participantes no accedieron a brindar información sobre sus experiencias vinculadas a la violencia que han experimentado a lo largo de su vida.

3.2.2. Análisis General

A raíz de esta investigación se ha podido evidenciar las causas y consecuencias desencadenantes posteriores a vivir actos de violencia. Se ha visualizado que las mujeres sexoservidoras tienen mayor incidencia en ser víctima a distintos actos de violencia física, verbal y psicológica por el hecho de tener un trabajo que la mayoría de personas lo catalogan como “fácil”.

Con relación a las mujeres que cumplen el rol de ama de casa, se pudo constatar que sufren violencia intrafamiliar y patrimonial donde tiene que estar sujeta al hombre por el hecho de mantener una “familia unida”; sin embargo, hasta cierto punto, la violencia que experimentan llega a ser visualizada como algo cotidiano en sus vidas.

En el caso de mujeres profesionales, se evidencia la presencia de violencia emocional, mediante relaciones que generan dependencia emocional cayendo en la manipulación de las mismas, así mismo, la presencia de actos de violencia institucional y laboral, donde se les limita el desarrollo de sus capacidades profesionales.

A nivel general la población cisgénero comenta que los procesos de justicia en Guatemala son lentos y deficientes, siendo esto un factor que influye en las mujeres que sufren algún tipo de violencia, por lo que no se realizan denuncias, ya que en lugar de verse apoyadas por dichas instituciones sufren consecuencias por el hecho de demandar al agresor.

Por otra parte, con relación a la población de Mujeres Transgénero se evidencia que la violencia inicia desde su identidad, ya que son discriminadas por el simple hecho de no ser lo que culturalmente se conoce “hombre o mujer”.

La vulnerabilidad de las mujeres trans, se incrementa debido a que el estado no reconoce su identidad de género, esto las lleva a ser víctimas de burlas, acoso, rechazo y agresiones físicas/verbales; adicional, las priva de tener acceso a crecimientos profesionales y optar por ofertas laborales. Debido a estos factores, la mayoría de ellas optan por ejercer el trabajo sexual.

Otra de las problemáticas que se pudo encontrar fue la discriminación en Mujeres Transgénero y la transfobia, el rechazo al existir desgrado de ciertos grupos sociales, generado crímenes de odio contra ellas.

Es importante que las instituciones y organizaciones que brindan apoyo a las Mujeres Cisgénero y Transgénero que han sido víctimas de violencia, cuenten con un equipo de atención integral, y puedan ser asesoradas/apoyadas, legal y emocionalmente al momento de solicitar el servicio, ya que en la información recabada las mujeres no saben a dónde acudir para obtener ese tipo de ayuda profesional y que se puedan crear dentro de las instituciones y organizaciones que

brindan asesoría y apoyo a las Mujeres Cisgénero y Transgénero que sufren de violencia, un grupo de apoyo a la familia y amistades cercanas, ya que esto es un pilar importante para la vida de la persona que sufre de algún tipo de violencia. Al contar con un proceso psicoeducativo que beneficiara para que puedan identificar los patrones de conducta de su agresor, denuncien, y mejoren su estado emocional y calidad de vida.

CAPITULO IV

4. Conclusiones y Recomendaciones

4.1. Conclusiones

Con respecto a lo recopilado en la investigación podemos concluir que:

- Las Mujeres Cisgénero y Transgénero sufren violencia solo por el hecho de ser mujeres y por expresarse con una identidad fuera de lo catalogado “normal”, identificando patrones que puedan poseer los agresores como el machismo, adicciones y haber sufrido violencia en su infancia.
- Se logró constatar que la desvalorización, sentimientos de culpa, baja autoestima, crisis económicas y dependencia emocional, son algunos de los indicadores que afectan directamente a las Mujeres Cisgénero y Transgénero.
- Se logró evidenciar que tanto las Mujeres Cisgénero y Transgénero sufren de violencia, pero con mayor crueldad en la población transgénero por el hecho de ser diferentes y no pertenecer a lo que comúnmente se conoce como mujer, evidenciándose en los crímenes de odio.
- La desinformación y poco interés a conocer más allá de lo que comúnmente conocemos como “normal” lleva a que la mayoría de la población guatemalteca rechace la diversidad sexual, cometiendo actos de crueldad y violencia hacia las Mujeres Transgénero.
- Se evidencia la poca visibilidad de los proyectos/campañas/apoyo de las instituciones que trabajan con la diversidad sexual.

4.2. Recomendaciones

- Es importante que la Escuela de Ciencias Psicológicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, pueda vincular centros de práctica supervisada para brindar atención psicológica, con un enfoque humanista, para trabajar con población LGBT, con instituciones como Fundación Marco Antonio, Otrans Guatemala, Fundación Sobrevivientes, CAS, entre otras y lograr que se transmita la información para prevenir actos de violencia en contra de las Mujeres Cisgénero y Transgénero.
- Es importante que las Mujeres Cisgénero y Transgénero que hayan sufrido de algún tipo de violencia, puedan tener acceso a apoyo psicológico en instituciones públicas o privadas, como lo es la Universidad de San Carlos de Guatemala y sus múltiples programas de atención psicológica a la población en general, para así fortalecer los aspectos emocionales que se ven afectados posterior a ser víctimas violencia.
- Es importante que se establezcan redes de apoyo, que permitan a la población transgénero tener la posibilidad de sentirse sanas, seguras y aceptadas dentro de la sociedad.
- Las organizaciones que se dedican al apoyo a la identidad de género puedan tener más validez desde la perspectiva legal, para así proponer leyes que apoyen y beneficien a la población transgénero; así mismo, la importancia de la orientación a la población desde la perspectiva política y puedan tener un acompañamiento directo y confiable en la vivencia de actos de violencia.
- Las instituciones que trabajan con la diversidad sexual deben conocer y reforzar la información sobre derechos y realizar más campañas de prevención que lleguen a

mayor población como instituciones educativas públicas y privadas desde el nivel primario hasta el universitario, iglesias, sistema de salud, etc., encaminando más aceptación en el ámbito cultural para así disminuir los crímenes de odio que viven día a día.

4.3. Referencias

- Rodríguez Zepeda, J. (2004). ¿Qué es la discriminación y cómo combatirla? Marjane, J. (2017). La resistencia trans. Nexos, 471.
- Expósito, F., & Moya, M. (2011). Violencia de género. *Mente y cerebro*, 48(1), 20-25.
- Blitchtein-Winicki, D., & Reyes-Solari, E. (2012). Factores asociados a violencia física reciente de pareja hacia la mujer en el Perú, 2004-2007. *Revista peruana de medicina experimental y salud pública*, 29(1), 35-43.
- Calderone, M. (2004). Sobre violencia simbólica en Pierre Bourdieu.
- Caballero, J., Alfaro, M., Nuñez, Y., Torres, H. (2009). Violencia psicológica contra la mujer por su pareja en el Perú, 2004-2007. *Revista Peruana de Epidemiología*, 13(3), 1-7.
- López, O. C. (2017). La violencia económica y/o patrimonial contra las mujeres en el ámbito familiar. *Persona y Familia*, 1(6), 39-58.
- Yugueros García, Antonio Jesús (2014). LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: CONCEPTOS Y CAUSAS. BARATARIA. *Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, (18),147-159. [fecha de Consulta 10 de septiembre de 2022]. ISSN: 1575-0825. Disponible en:
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=322132553010>
- Osorio Montoya, Rodrigo O. (2017). Feminicidio: poder, desigualdad, subordinación e impunidad: no más invisibilidad. Medellín : Funlam,

- Pérez Enseñat, A., & Moya-Mata, I. (2020). Diversidad en la identidad y expresión de género en Educación Física: Una revisión de la literatura. Retos: nuevas tendencias en educación física, deporte y recreación, 818-823.
- Bernal Crespo, J. S. (2018). Los derechos fundamentales de las personas transgénero. Cuestiones constitucionales, (38), 229-245.
- Moseson, H., Zazanis, N., Goldberg, E., Fix, L., Durden, M., Stoeffler, A., & Hastings, J. (2020). El imperativo de incluir los géneros no binario y transgénero. Obstet Gynecol, 135, 1059-68.
- Safi, S. B. L. (2015). La violencia simbólica en la construcción social del Género. ACADEMO Revista de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades, 2(2).
- Otegui, R. (1999). La construcción social de las masculinidades. Política y sociedad, 32, 151.

4.4. Glosario

- **Femicidio:** Es una de las formas más extremas de violencia contra la mujer y es el asesinato generado por un hombre en contra una mujer que considera de su propiedad.
- **Feminicidio:** Un acto de violencia extrema contra las mujeres por el hecho de ser mujeres, siendo uno de los peores, más generalizados, arraigados y tolerados abusos en contra los derechos humanos en el mundo. Forma parte del concepto más amplio de violencia de género.
- **Violencia:** Uso de la fuerza para conseguir un fin, especialmente para dominar a alguien o imponer algo.
- **Violencia Psicológica:** En la pareja es una forma de maltrato, que se produce en las relaciones entre dos personas que eligen vivir juntas o formar un vínculo afectivo con el fin de perseguir un proyecto común.
- **Violencia de Género:** Es un tipo de violencia física, psicológica, simbólica e institucional perpetrada contra cualquier persona o grupo de personas en razón de su orientación o identidad género.
- **Violencia Institucional:** Se refiere a las acciones u omisiones de funcionarios que discriminen o tengan el propósito de retrasar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos.
- **Violencia Económica:** Es una forma de control y manipulación que puede darse en una relación de pareja, y se manifiesta en que el agresor priva a la víctima de la libertad de realizar los gastos necesarios para satisfacer sus necesidades.

- **Violencia Laboral:** Es aquella violencia que consiste en tomar una serie de acciones en contra de otro individuo en el entorno laboral, las cuales pueden ser ejercidas por la autoridad o por compañeros de trabajo.
- **Sexo (Biológico):** El sexo asignado es la etiqueta en función de factores médicos, incluidos los cromosomas, las hormonas y los genitales. Determinando si es Macho o Hembra.
- **Género:** Grupo al que pertenecen los seres humanos de cada sexo, entendido este desde un punto de vista sociocultural en lugar de exclusivamente biológico.
- **Identidad De Género:** Esto refleja un sentido profundo y experimentado del propio género de los individuos. Tiene que ver con cómo vivimos y sentimos nuestro cuerpo desde la experiencia personal y como esta se expresa a la luz pública. Desde un punto de vista social, es lo que asigna ciertas características a lo masculino y lo femenino.
- **Cisgénero:** Define a los individuos cuya identidad de género coincide con su fenotipo sexual, es decir, tanto el sexo biológico e identidad de género concuerdan.
- **Transgénero:** Distinción sexual de las personas, quienes no se sienten identificadas, parcial o totalmente, con el género con el que nacieron.
- **No Binario:** Es una persona que no se identifica con los géneros hombre o mujer, su identidad no responde a los estereotipos de género.
- **Expresión De Género:** Es la forma en que manifestamos nuestro género mediante nuestro comportamiento y nuestra apariencia. La expresión de género puede ser masculina, femenina, andrógina o cualquier combinación de las tres.
- **Patriarcado:** Es un sistema de gobierno institucionalizado que mantiene la subordinación y la invisibilidad de lo que mujeres y hombres consideran como cosas

"feminizadas", por lo que se fundamenta en una idea de que sexo biológico

"masculino" es superior y esto genera desigualdad estructural.

- **Machismo:** La actitud o forma de pensar de quienes creen que los hombres son inherentemente superiores a las mujeres.
- **Patrones de conducta:** Corresponden a normas específicas, que son pautas para responder o tomar acciones en respuesta a situaciones específicas.

4.5. Anexos

4.5.1. Consentimiento Informado



Universidad San Carlos de Guatemala
Centro Universitario Metropolitano-CUM-
Escuela de Ciencias Psicológicas



CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estimado Participante:

Como estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la Escuela de Ciencias psicológicas, queremos invitarle a participar en el trabajo de investigación titulado “El Femicidio: Violencia en la identidad de Género”, durante el año 2022, como requisito para obtener el grado de licenciatura. El objetivo de este estudio es identificar los patrones de conducta e ideaciones patriarcales que llevan a cometer actos de violencia contra Mujeres Cisgénero y Transgénero. Por lo que solicitamos su consentimiento para ser participe voluntario de este trabajo.

El estudio consiste en poder participar en una entrevista de manera presencial o virtual, en donde pueda comentarnos sobre su experiencia sobre actos de violencia por razones de género.

La participación es voluntaria, este estudio no conlleva ninguno riesgo, ya que sus datos son confidenciales, se solicitará previamente su autorización para ser grabada en formato de audio durante la entrevista, si no se encuentra de acuerdo en que se grabe el audio, puede notificarlo sin ningún inconveniente. No recibirá ninguna compensación por participar.

¿Cómo se seleccionarán a las participantes?

Las participantes deben tener las siguientes características: Ser Mujeres Cisgénero y/o Transgénero, entre las edades de 18 a 35 años, que asistan o formen parte de Fundación Marco Antonio. La muestra estimada es de 30 participantes que será entrevistadas.

Ante cualquier duda se puede abocar a los investigadores encargados de la realización del estudio:

Byron Elias Yac Flores / Yoselin Marleni Morán Suram

AUTORIZACIÓN

He leído el procedimiento descrito anteriormente. El (la) investigador (a) me ha explicado el estudio y ha contestado mis preguntas. Yo _____ voluntariamente doy mi consentimiento de participación en el trabajo de investigación de Byron Elias Yac Flores y Yoselin Marleni Morán Suram, sobre El Feminicidio: Violencia en la identidad de género. He recibido una copia de este procedimiento.

4.5.2. Entrevista



Universidad San Carlos de Guatemala
Centro Universitario Metropolitano-CUM-
Escuela de Ciencias Psicológicas



PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

EL FEMINICIDIO: VIOLENCIA EN LA IDENTIDAD DE GÉNERO

- Agradezca la disposición de la persona para realizar la entrevista
- Indique los objetivos del estudio
- El estudio está dirigido a Mujeres Cisgénero y Mujeres Transgénero

Datos Generales:

Nombre _____ Edad: _____ Género _____
Institución _____

- ¿Ha sufrido un acto de violencia en el algún momento de su vida, en el pasado, durante la infancia o recientemente?
- ¿Cuáles son las causas primordiales de la violencia contra las Mujeres Cisgénero / Transgénero?
- ¿Cuáles fueron las consecuencias de haber sufrido un acto violencia?
- ¿Qué cree que necesitarían las Mujeres Cisgénero/Transgénero para poder afrontar las consecuencias de un acto de violencia?
- ¿Cuáles creen que son las causas que impiden que las Mujeres

Cisgénero/Transgénero que han sido violentadas, no realicen denuncias?

6. ¿Cómo se ha sentido después de un acto de violencia?
7. ¿Ha notado algún patrón repetitivo en los actos de violencia?
8. ¿Quiénes cree usted que son las personas que realizan los actos de violencia en contra de Mujeres Cisgénero/Transgénero?
9. ¿Cuáles cree usted que pueden ser instituciones confiables que brinden apoyo en caso de sufrir actos de violencia?
10. ¿Cómo se puede erradicar y prevenir la violencia contra las Mujeres Cisgénero/Transgénero?

4.5.3. Testimonio



Universidad San Carlos de Guatemala
Centro Universitario Metropolitano-CUM-
Escuela de Ciencias Psicológicas



PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

EL FEMINICIDIO: VIOLENCIA EN LA IDENTIDAD DE GÉNERO

- a. Agradezca la disposición de la persona para realizar la entrevista
- b. Indique los objetivos del estudio
- c. El estudio está dirigido a Mujeres Cisgénero y Mujeres Transgénero
- d. Se le indica y solicita a la participante poder grabar su experiencia en formato de audio.

¿Ha sufrido un acto de violencia en algún momento de su vida? ¿Podría brindarnos su testimonio/experiencia?